

Anexos

Primer Anexo

Puntos 1 y 4



UNIVERSIDAD DE SONORA
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Hermosillo, Sonora, 12 de octubre de 2022
Oficio No. DCDAF/230/2022

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de División
Presente.

Por este medio envío la Comisión de profesores y especialistas para la elaboración del Plan de Estudios para el Programa de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia:

Responsable de la Comisión

M. C. Noelia Beatriz Grilli	noelia.grilli@unison.mx
-----------------------------	-------------------------

Integrantes de la Comisión:

Dra. Graciela Hoyos Ruiz	graciela.hoyos@unison.mx
Dra. Ena Monserrat Romero Pérez	ena.romero@unison.mx
Dr. Mario Alberto Horta Gim	mario.horta@unison.mx
Dr. Héctor Manuel Sarabia Sainz	hector.sarabia@unison.mx
Dr. Carlos Arturo Aceves Olvera	carlos.aceves@unison.mx
Dra. Melanie Moreno Barahona	melanie.moreno@unison.mx
Dra. Daniela Borbón Mendivil	daniela.borbon@unison.mx
M. C. Eloísa Grijalva Orellana	eloisa.grijalav@unison.mx
LAFyD Roberto Ung Vázquez	roberto.ung@unison.mx
M. C. Manuel Alejandro Vázquez Bautista	vazquez.bautista@gmail.com
Dra. Krystle Urrutia García*	drakristle@gmail.com
Dr. Jorge Isaac Cardoza Encinas*	Jorge.cardoza@gmail.com
Fta. Rocío Nayeli López Murrieta*	Ltf.rociolopez@gmail.com

*Integrantes externos

Sin otro en particular, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Graciela Hoyos Ruíz
Jefa del Departamento



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
DEL DEPORTE Y DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA
UNIVERSIDAD DE SONORA

C.c.p. Archivo



"El saber de mis hijos
Hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Hermosillo, Sonora a 15 de febrero de 2023
Oficio No. DCDAF/050/2023

Dr. Manuel Octavio Encinas Trujillo
Delegado Sindical
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo y en respuesta al oficio recibido el día 8 de febrero del presente, sobre las inquietudes de la Delegación Sindical de Deportes que Usted representa, respecto a la realización de un Proyecto Curricular de Licenciatura en Fisioterapia le informo lo siguiente:

En meses pasados por iniciativa del director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se planteó ofertar un nuevo programa educativo, que es la Licenciatura en Fisioterapia, que según el Capítulo IX en el Artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica 4 de la Universidad de Sonora, es competencia de esta instancia formular los planes y programas académicos de la División. Y en este sentido se consideró muy pertinente por el tipo de área de conocimiento que este nuevo programa perteneciera a este departamento.

Dicho programa traerá varios beneficios a la planta docente como son: ampliar las Áreas de Trabajo Académico, incluir algunas materias a las áreas ya existentes, con lo cual los profesores tendrán más espacios para realizar investigación, tutorías, vinculación, proyectos de servicio social y prácticas profesionales, dirección y asesorías de tesis entre otros.

Con respecto a las plazas de tiempo completo disponibles que existan en el departamento, estas se concursarán según las necesidades que se tenga en las academias. Cabe mencionar que no se afectará la estabilidad laboral del personal académico, para lo cual se gestionarán otras plazas para cubrir las necesidades específicas de la nueva licenciatura; además que varios espacios educativos serán cubiertos por otros departamentos, como sucede en el programa de Cultura Física y Deporte.

Reforma esq. con Blvd. Juan Navarrete. Col. Centro. C.P. 83000, Hermosillo, Son.
Tel. (662) 4 54 84 18, Ext. 1590, 1591 y 1592. Correo: deportes@unison.mx





"El saber de mis hijos
Hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Esta nueva oferta educativa iniciará el próximo semestre 2023-2, con un grupo de 40 alumnos. El plan de estudios se encuentra en su etapa de elaboración, teniendo como plazo el mes de abril próximo para su aprobación en el Colegio Académico. Se anexa la información del avance que se tiene del diseño curricular de este programa.

Sin más sobre el particular, quedo a sus órdenes y dispuesta si así lo requiere a reunirnos para aclarar otras dudas que surjan o proporcionar más información al respecto.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Graciela Hoyos Ruiz
Jefa del Departamento



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
DEL DEPORTE Y DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA
UNIVERSIDAD DE SONORA

Recibi.

16/02/23



C.c.p. Archivo
C.c.p. Mtro. Juan Díaz Hilton. Secretario General del STAU

Reforma esq. con Blvd. Juan Navarrete. Col. Centro. C.P. 83000, Hermosillo, Son.
Tel. (662) 4 54 84 18, Ext. 1590, 1591 y 1592. Correo: deportes@unison.mx



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Hermosillo, Sonora, 25 de enero del 2023
Oficio No. DCDAF/028/2023

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Rectora
Presente.

Asunto: Solicitud de asignación de plaza MTC

Dra. Plancarte, reciba usted un cordial saludo.

Con motivo de la elaboración del nuevo plan de estudios para la licenciatura en Fisioterapia, solicito su apoyo para la asignación de una plaza de tiempo completo de manera determinada por el semestre 2023-1, que permanece vacante por motivo de pensión por jubilación de la maestra Gloria Clara Enríquez Labougle (23444). Para dicha plaza se propone a la maestra Noelia Grilli, quien desde hace mas de 11 años se desempeña de maestra de asignatura en el programa de Cultura Física y Deporte, impartiendo las materias que son del área de la fisioterapia y la rehabilitación física.

Lo anterior debido a que la maestra y fisioterapeuta Grilli, es la responsable de la comisión curricular para la elaboración del nuevo plan de estudios, impartirá clases a tres grupos (15 horas) en este semestre, tendrá la mayor carga de trabajo para cumplir con esta comisión, ya que dará seguimiento puntual a todas las actividades que se realicen y además continuará apoyando a nuestros estudiantes con asesorías y terapias cuando se requiera.

Sin otro en particular, agradezco su atención que como siempre ha brindado.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos, hará mi grandeza"


Dra. Graciela Hoyos Ruiz
Jefa del Departamento



C.c.p. Dr. Luis Enrique Riojas Pesqueira. Secretario General Administrativo
C.c.p. Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
C.c.p. Archivo

Hermosillo, Sonora a 8 de febrero de 2023

Dra. Graciela Hoyos Ruiz
Jefa del Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Por inquietudes de la Delegación Sindical respecto a la realización de un nuevo Proyecto Curricular denominado Licenciatura en Fisioterapia del cual se desconocen las particularidades de este, y por acuerdo tomado en reunión sindical celebrada el 31 de enero de 2023 con el propósito de cumplir los acuerdos entre la administración de la Universidad de Sonora y el Sindicato de Trabajadores Académicos en lo relativo a los tiempos y procesos para la creación de plazas (cláusula 35), el acceso a la información de Creación o Modificación de Centros de Trabajo (Cláusula 187), y lo relativo de las Cláusulas Transitorias: II, XXII y XXVI del Contrato Colectivo de Trabajo UNISON-ST AUS 2021-2023, hago a Usted la presente solicitud a efecto de que me indique la siguiente información:

1. Se corrobore si en efecto en nuestro Departamento existe dicho proyecto Curricular denominado Licenciatura en Fisioterapia
2. Se indique la fecha de inicio y en número de grupos ha aperturar.
3. Se indique si existe la intención de que dicho programa de licenciatura se incluya en este Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física y en caso afirmativo agregar la justificación académica y normativa para ello,
4. El beneficio concreto en áreas de Trabajo Académico ya existentes que pudieran ampliarse para dar servicio a la licenciatura en Fisioterapia
5. El beneficio concreto en número de Académicos Indeterminados de este Departamento que pudieran extender su Área de Trabajo Académico para dar servicio a dicha nueva licenciatura.
6. Si existe la intención de utilizar las plazas vacantes de este Departamento en el nuevo Proyecto Curricular de Licenciatura en Fisioterapia
7. etapa de aprobación en que se encuentra dicho proyecto Curricular de Licenciatura en Fisioterapia.
8. Remita una copia electrónica del proyecto curricular a mi correo institucional.

ATENTAMENTE
Ciencia y Cultura


Dr. Manuel Octavio Encinas Trujillo
Delegado Sindical



C.c.p. Mtro. Juan Díaz Hilton. Secretario General del STAUS.



UNIVERSIDAD DE SONORA
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física

Hermosillo, Sonora, 12 de octubre de 2022
Oficio No. DCDAF/230/2022

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de División
Presente.

Por este medio envío la Comisión de profesores y especialistas para la elaboración del Plan de Estudios para el Programa de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia:

Responsable de la Comisión

M. C. Noelia Beatriz Grilli	noelia.grilli@unison.mx
-----------------------------	--

Integrantes de la Comisión:

Dra. Graciela Hoyos Ruiz	graciela.hoyos@unison.mx
Dra. Ena Monserrat Romero Pérez	ena.romero@unison.mx
Dr. Mario Alberto Horta Gim	mario.horta@unison.mx
Dr. Héctor Manuel Sarabia Sainz	hector.sarabia@unison.mx
Dr. Carlos Arturo Aceves Olvera	carlos.aceves@unison.mx
Dra. Melanie Moreno Barahona **	melanie.moreno@unison.mx
Dra. Daniela Borbón Mendivil **	daniela.borbon@unison.mx
M. C. Eloísa Grijalva Orellana****	eloisa.grijalva@unison.mx
LAFyD Roberto Ung Vázquez	roberto.ung@unison.mx
M. C. Manuel Alejandro Vázquez Bautista	vazquez.bautista@gmail.com
Dra. Krystle Urrutia García*	drakristle@gmail.com
Dr. Jorge Isaac Cardoza Encinas***	Jorge.cardoza@gmail.com
Fta. Rocío Nayeli López Murrieta*	Ltf.rociolopez@gmail.com

***Integrantes externos, fisioterapeutas reconocidos**

**** Personal de la DAPE (Dirección de Apoyo a Programas Educativos)**

***** Médico Traumatólogo**

****** MHS del Departamento de Psicología con experiencia en diseño curricular**

M. C. Manuel Alejandro Vázquez Bautista. Alumno de doctorado en Ciencias de la salud.

Los demás son MTC del Departamento de Deportes

Noelia Grilli, responsable de la comisión es el única del departamento que tiene el perfil de Fisioterapia

Ena Romero y Mario Horta, a mitad del proceso se disculparon porque no tenían tiempo para cumplir con esta comisión.

Primer Anexo:

Punto 2



Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Educación y Cultura
El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora



otorga a

**PAMELA GUADALUPE CAÑEZ
CARRASCO**

**El Grado de Maestra en Educación con
campo en: Formación Docente**

en virtud de que realizó sus estudios
en la Universidad Pedagógica
Nacional Unidad 261 Hermosillo
de acuerdo al plan y programas
correspondientes y aprobó el
examen profesional, sustentado

14 de diciembre del 2018

en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

SISTEMA
EDUCATIVO NACIONAL

Firma del interesado

**Expedido en Hermosillo, Sonora,
a los diez días del mes de enero del año
dos mil diecinueve.**

Beatriz Eugenia Corona Martínez
Encargada de Despacho de la
Vicerrectoría Académica

Lucía López Cortez
Rectora



El presente grado quedó registrado en esta institución en la foja 46 del libro No. 12 con registro No. 1113 el día 15 de enero del 2019.

María Jesús Encinas Ríos
— Directora de Servicios Escolares —



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES



Unidad No. 261

Plan de estudios: Maestría

Año de Egreso: 2018

Acta de Examen de Grado

No. P 0040

Fecha: 14 de diciembre del 2018.

Expedida en: Hermosillo, Sonora

Grado No.: 337



Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Educación y Cultura
Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 261 Hermosillo

Roberto Lagarda Lagarda
— Director de la Unidad —

Registro de Dirección
General de Profesiones

FOLIO **A** 0548



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora
a través de la Universidad Pedagógica Nacional, Plantel Hermosillo

otorga la presente:

CONSTANCIA

A

PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRAZCO

Por haber cursado y acreditado el Doctorado en Educación,
Generación 2016-2019.

Hermosillo, Sonora, 28 de Junio de 2019.

MTRO. ROBERTO TOPETE GARCÍA
Director



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PLANTEL HERMOSILLO
C.C.T. 28DUP000

SONORA



UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que:

(32264) CAÑEZ CARRASCO*PAMELA GUADALUPE

Puesto: MAESTRO DE ASIGNATURA NIVEL A
Antigüedad: 11 AÑOS 01 MESES
Contratación: Determinada

Impartió en los semestres que se indican, las siguientes materias:

MATERIA	NIV	ATA	HORAS	DEPARTAMENTO
2011-2				
08003 INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08069 LABORATORIO DE INGLÉS	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2012-1				
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS I	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2012-2				
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003 INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS I	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2013-1				
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS I	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2013-2				
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002 INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS I	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2014-1				
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002 INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064 INGLÉS I	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2014-2				
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2015-1				
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08005 INGLÉS VI	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08006 INGLÉS VII	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2015-2				
08002 INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003 INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2016-1				
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2016-2				
08003 INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004 INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08007 PREPARACIÓN PARA TOEFL ITP AVANZADO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2017-1				
08001 INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS

F. Camacho



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

	MATERIA	NIV	ATA	HORAS	DEPARTAMENTO
08002	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08005	INGLÉS VI	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08051	INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2017-2					
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2018-1					
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08006	INGLÉS VII	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2018-2					
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2019-1					
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2019-2					
08002	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08051	INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08051	INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2020-1					
00800	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
00800	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
00800	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
00800	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
00800	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2020-2					
08002	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08064	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2021-1					
08001	INGLES II (SUSTITUCIÓN, INCAPACIDAD MÉDICA DE LA MTRA. MENDEZ BURBOA, POR EL PERÍODO DEL 25/01/2021 AL 22/02/2021)	A	0568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002	INGLES III (SUSTITUCIÓN, INCAPACIDAD MÉDICA DE LA MTRA. MENDEZ BURBOA, POR EL PERÍODO DEL 25/01/2021 AL 22/02/2021)	A	0568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08002	INGLÉS III	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08003	INGLÉS IV	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2021-2					
04420	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
04430	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
04430	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08051	INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2022-1					
04424	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	L	1280	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
04432	DISEÑO DIDÁCTICO I	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
08001	INGLÉS II	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS

F. Jimenez Ochoa



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

	MATERIA	NIV	ATA	HORAS	DEPARTAMENTO
08064	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2022-2					
04429	PRÁCTICA EDUCATIVA II	L	1281	10	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
04438	DISEÑO DIDÁCTICO II	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08051	INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS

Se extiende la presente a petición del interesado a los 17 días del mes de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

M.C. FERMÍN GONZÁLEZ GAXIOLA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

*Programación Académica del semestre en curso registrada a la fecha.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

	MATERIA	NIV	ATA	HORAS	DEPARTAMENTO
08064	INGLÉS 1	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
2022-2					
04429	PRÁCTICA EDUCATIVA II	L	1281	10	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
04438	DISEÑO DIDÁCTICO II	L	1282	5	4123 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
08004	INGLÉS V	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS
08051	INGLÉS INTRO	A	568	5	4122 DEPARTAMENTO DE CS. ECON. ADMINISTRATIVAS

Se extiende la presente a petición del interesado a los 17 días del mes de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Fermín González G
M.C. FERMÍN GONZÁLEZ GAXIOLA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

*Programación Académica del semestre en curso registrada a la fecha.

Edificio 3B, planta alta, Rosales y Blvd. Luis Encinas J. S/N, Col. Centro, C.P. 83000
Hermosillo, Sonora, Méx. Tel. (662) 259-2116, 259-2117 www.recursoshumanos.unison.mx

Fermín González G


H. CABORCA, SONORA; A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
CLAVE DEL C.T.: **26DUP0001R**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JORGE ERNESTO BUSTAMANTE PARRA COORDINADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 261 SUBSEDE CABORCA. POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR QUE M.E. PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO CON R.F.C. CACP860120557, LABORA EN ESTA INSTITUCIÓN A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2018 A LA FECHA COMO DOCENTE DE INGLÉS EN LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS TRÁMITES LEGALES QUE EL INTERESADO JUZGUE CONVENIENTES EN LA CIUDAD DE H.CABORCA, SONORA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



MTRO. JORGE ERNESTO BUSTAMANTE PARRA
DIRECTOR DE LA U. P. N. UNIDAD 261
SUBSEDE CABORCA



Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Educación y Cultura
Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora
Universidad Pedagógica Nacional Unidad 261 Hermosillo
Subsede Caborca, Sonora

C.C.P ARCHIVO
JEBPRVM

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS
Universidad Pedagógica Nacional
Subsede Caborca
Calle Burrola-Sánchez y Calzada 6 de Abril, Col. Centro
H.Caborca, Sonora Tel. 01(637-37) 2-4665



Secretario Académico
División de Ciencias
Económicas y Sociales
H. Caborca, Sonora

CARTA DE PRESENTACIÓN
SUBSISTETMA ESTATAL

Jefatura _____

Supervisión 006

Clave de Centro de Trabajo 26EJN0007G

ALTAR, SONORA

Lugar y Fecha

Altar, Sonora a 23 AGOSTO 2014

LIC. OSCAR LAGARDA TREVIÑO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE S.E.E.S/S.E.C.
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO FINAL S/N
HERMOSILLO. SONORA.

El que suscribe C. Profr. Milagros Guadalupe Parra Loroña, de la Escuela Jardín de Niños Juan Escutia con clave: 26EJN0007G ubicada en Altar, Sonora, extiende la presente:

CARTA DE PRESENTACIÓN

PERSONAL QUE SE PRESENTA:	PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO	ESTATUS: a) base b) <u>interino</u> E-MAIL: canez.pam@Gmail.com TEL: 6371226373
PUESTO A CUBRIR:	EDUCADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 AGOSTO 2017
TIPO DE MOVIMIENTO DE PERSONAL QUE CUBRIRÁ LA PLAZA:	INTERINATO PURO	VIGENCIA FINAL: 12 SEPTIEMBRE 2017
NOMBRE DEL TITULAR DE LA PLAZA A CUBRIR:	ABIGAIL SANTOLAYA MARTINEZ	TURNO: MATUTINO
MOTIVO QUE ORIGINÓ LA VACANTE:	INCAPACIDAD MEDICA	

Sin otro en particular, reiteramos nuestra consideración y respeto, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente:

PROFR. MILAGROS GUADALUPE PARRA LOROÑA
(Nombre y firma del Titular del C.T., y sello oficial)



*Es responsabilidad del Titular del Centro de Trabajo, enviar escaneado este documento en un término no mayor a 3 días hábiles contados a partir de que se presenta el trabajador, para estar en posibilidades de generar el pago del trabajador conforme a normatividad, con máximo 45 días de retroactividad. Correos electrónicos estatales por nivel educativo:

docprimariae@sonora.edu.mx

docsecundariae@sonora.edu.mx

doctelesecundariae@sonora.edu.mx

docfisicae@sonora.edu.mx

cejudop.bryana@sonora.edu.mx (educ. especial)

morenog.ernestina@sonora.edu.mx (preescolar)

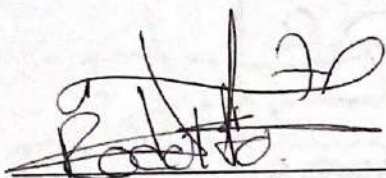
Ciudad de México a 20 de Agosto de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

Se extiende el presente, para hacer constar que **la C. CAÑEZ CARRASCO PAMELA GUADALUPE**, labora para **HARMON HALL OPERADORA, A.C.**, en el Alliance de **CABORCA** con domicilio Av. Quiroz y Mora final sur col. Los Jardines, Caborca, Sonora C.P. 83600. Desde **10 de Septiembre de 2014 a la fecha**. Desempeñando el puesto de Teacher Trainer.

Sin más por el momento, reiterándome a sus apreciables órdenes, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Rodolfo Ventura Rodriguez
Harmon Hall Corporativo
Recursos Humanos
Rventura@harmonhall.com
Tel. (01-637-690-49-87)

HARMON HALL OPERADORA, A. C.
R. F. C. AEZ-070823-IW3
Av. Vasco de Quiroga No. 3880 Piso 4
Lomas de Santa Fe C.P. 05300
Cuajimalpa de Morelos México, D.F.

FUNDACION PADRE GONZALEZ ORENDAIN A.C.

Preescolar y Primaria

Dom Bosco

H. Caborca, Son. 07 Agosto de 2012

A quien corresponda:

La suscrita Directora del Colegio "Dom Bosco" con clave 26PPR0025S. Extiende la presente,

CONSTANCIA.

A la **Profra. PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO**, labora en este Plantel Educativo de Educación Primaria. Prestando sus servicios como maestra de ingles a partir del mes de Agosto de 2011 a la fecha, con afiliación al IMSS 24068650431, demostrando ser una persona responsable en las labores encomendadas.

Para los fines que a la interesada convengan se extiende la presente, en la ciudad de H. Caborca, Sonora, a los siete días del mes de Agosto del dos mil doce.



DIVISION DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES
H. CABORCA, SON.

c.c.p. archivo


Profra. Ana Lilia González Gallardo
Directora.

SEES/SEC



ESC. DOM BOSCO
26PPR0025S
H. CABORCA, SONORA
ZONA ESCOLAR XXIX

Sistema Educativo Muñoz

Unidad: Manuel Muñoz Corral

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar que la C. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco trabaja en Sistema Educativo Muñoz, Unidad: Manuel Muñoz Corral, desde Agosto del 2006, a la fecha impartiendo la asignatura de Ingles en las áreas de Secundaria, Preparatoria y Primaria, desempeñándose con eficiencia en sus obligaciones.

Sirva la presente a solicitud de la interesada y para los fines que mejor estime convenientes, se extiende la Presente en la Ciudad de H. Caborca, Sonora, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE



Lic. José Antonio Muñoz Cañez
Director General.





Lambton
College



oxfordenglishtesting.com

Result card for: pamela cañez
Organisation name: Lambton College of Applied Arts and Technology
Test title: Oxford Online Placement Test
Date test taken: 26/11/2018

Results:

Oxford Online Placement Test		
Score	Time taken	CEF
118	00:39	C2
Use of English:		
Score	Time taken	Use of English
118	00:13	C2
Listening:		
Score	Time taken	Listening
119	00:25	C2+

Tecnológico de Monterrey and Arizona State University

Award This

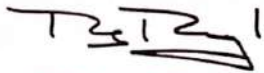
Certificate of Completion

TO: PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

As a participant of the noncredit professional development course "La Era del Aprendizaje Activo", with a duration of 40 learning hours, carried out by the collaboration between Arizona State University and Tecnológico de Monterrey.

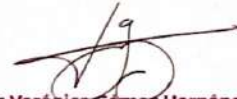
June 20th to July 17th, 2022.

FOLIO: V5-18LEAA466



Rafael Rangel Sostmann

COURSE AUTHOR LA ERA DEL APRENDIZAJE ACTIVO Y ADAPTATIVO
PRESIDENTIAL PROFESSOR OF PRACTICE FOR EDUCATION
INNOVATION SPECIAL ADVISOR TO THE PRESIDENT OF ARIZONA STATE UNIVERSITY



Cruz Verónica Gámez Hernández

DIRECTOR OF SOCIAL LEADERSHIP
VICE-PRESIDENT OF INCLUSION, SOCIAL IMPACT AND SUSTAINABILITY
TECNOLÓGICO DE MONTERREY

Arizona State University and Tecnológico de Monterrey

Award This

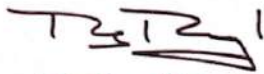
Certificate of Completion

TO: PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

As a participant of the noncredit professional development course "Herramientas Tecnológicas", with a duration of 40 learning hours, carried out by the collaboration between Arizona State University and Tecnológico de Monterrey.

May 09th to June 5th, 2022.

FOLIO: V5-28HTE07



Rafael Rangel Sostmann

COURSE AUTHOR LA ERA DEL APRENDIZAJE ACTIVO Y ADAPTATIVO
PRESIDENTIAL PROFESSOR OF PRACTICE FOR EDUCATION
INNOVATION SPECIAL ADVISOR TO THE PRESIDENT OF ARIZONA STATE UNIVERSITY



Cruz Verónica Gámez Hernández

DIRECTOR OF SOCIAL LEADERSHIP
VICE PRESIDENT OF INCLUSION, SOCIAL IMPACT AND SUSTAINABILITY
TECNOLÓGICO DE MONTERREY



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

LA UNIVERSIDAD DE SONORA
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
SOCIALES, EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS JURÍDICAS,
PSICOLÓGICAS Y EDUCATIVAS



OTORGA LA PRESENTE


CONSTANCIA

A: *Mtra. Pamela Guadalupe Carrasco*

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASESOR DE PONENCIAS DE LOS ALUMNOS:
Denisse Gamez Garcia, Maria Silvana Limon Padilla, Vianey Gualape Moreno
Borquez CON LA PONENCIA Proyecto educativo para la mejora del ambiente
socioemocional en el tercer grado del jardín de niños Raymundo Márquez
León. EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
"AMBIENTES DE APRENDIZAJE HOLÍSTICO: POSPANDEMIA"

EFECTUADO LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DE MAYO DE 2022


DRA. SUSANA ANGÉLICA PASTRANA CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y PRESIDENTA DEL EVENTO


M. A. RAMÓN AURELIO MÁRQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES

H. CATORCE, SONORA A 05 DE MAYO DEL 2022



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

LA UNIVERSIDAD DE SONORA
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
SOCIALES, EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS JURÍDICAS,
PSICOLÓGICAS Y EDUCATIVAS



OTORGA LA PRESENTE


CONSTANCIA

A: Mtra. Pamela Guadalupe Carrasco

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASESOR DE PONENCIAS DE LOS ALUMNOS:
Andrea Fabiola Lizarraga Sanchez CON LA PONENCIA Evaluación De
Aprendizajes Básicos Matemáticos En Alumnos De 3er Grado De Secundaria
EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
"AMBIENTES DE APRENDIZAJE HOLÍSTICO: POSPANDEMIA"

EFFECTUADO LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DE MAYO DE 2022


DRA. SUSANA ANGÉLICA PASTRANA CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y PRESIDENTA DEL EVENTO


M. A. RAMÓN AURELIO MÁRQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES

H. CABORCA, SONORA A 05 DE MAYO DEL 2022



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

LA UNIVERSIDAD DE SONORA
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
SOCIALES, EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS JURÍDICAS,
PSICOLÓGICAS Y EDUCATIVAS




OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: *Mtra. Pamela Guadalupe Cáñez Carrasco*

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ORGANIZADOR DEL
II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
"AMBIENTES DE APRENDIZAJE HOLÍSTICO: POSPANDEMIA"
EFECTUADO LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DE MAYO DE 2022


DRA. SUSANA ANGÉLICA PASTRANA CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
SOCIALES Y PRESIDENTA DEL EVENTO


M. A. RAMÓN AURELIO MÁRQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES

H. CABORCA, SONORA A 05 DE MAYO DEL 2022



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

A TRAVÉS DE VICERRECTORIA, LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES Y LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES.

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: PAMELA GUADALUPE CÁÑEZ CARRASCO

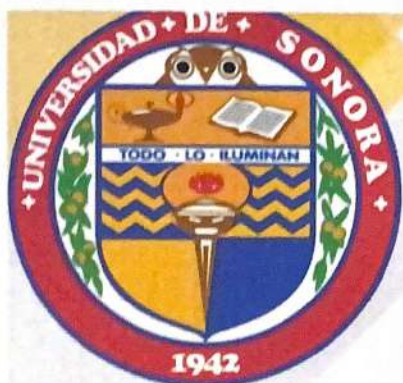
Por su participación como **ORGANIZADORA** dentro del marco de los eventos conmemorativos del día Internacional de la mujer en el "**Foro Internacional de Mujeres Latinas en la Educación.**", celebrado el día 09 de Marzo de 2022, en la Sala Polivalente de la Universidad de Sonora, Campus Caborca.

M.I. LETICIA LEÓN GODÍNEZ
VICERRECTORA

M.A. RAMÓN AURELIO MÁRQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE DIVISIÓN CIENCIAS
ECONÓMICO Y SOCIALES

DRA. SUSANA ANGELICA PASTRANA CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS SOCIALES.





Universidad de Sonora
Unidad Regional Norte
División de Ciencias Económicas y Sociales
Departamento de Ciencias Económico
Administrativas



Microsoft Teams

Otorga la Presente

CONSTANCIA

A: PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

Por haber concluido el curso Evaluación Educativa a través de TEAMS que se llevo a cabo del 16 al 20 de marzo de 2021. Con una duración de 20 horas.

H. Caborca, Sonora a 20 de marzo de 2021.



DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DR. FLAVIO ALONSO ROSALES DIAZ
INSTRUCTOR

UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS CABORCA



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES,
EL DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES.

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA


A: PAMELA CAÑEZ CARRASCO

Por su asistencia al curso: El Método de Proyectos como Estrategia de Enseñanza y Aprendizaje en Línea para el Desarrollo de Competencias Profesionales, a través de la Plataforma Microsoft Teams, llevado a cabo del 18 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2020 con una duración de 30 horas.

Se extiende la presente a 04 de Diciembre de 2020 en la ciudad de H. Caborca, Sonora.




DRA. SUSANA A. PASTRANA CORRAL
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES


M.A. LUIS ANTONIO LLAMAS LÓPEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN CIENCIAS
ECONÓMICO Y SOCIALES



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora

a través de la

Secretaría General Académica y
Dirección de Innovación
e Internacionalización Educativa

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

por su participación en el curso

Curso Especial de TEAMS

Con una duración de 20 horas

Del 1 al 12 de junio de 2020

Dr. Manuel Valenzuela Valenzuela
Director

Código DDE: 6lghuXc9yFhiz2nP6Gz1V5k



CRESON

Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

otorga la presente:

CONSTANCIA

A:

PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO

Por su asistencia y participación en el curso "*Habilidades Socioemocionales en la formación de formadores para la excelencia educativa*", dirigido a docentes y directivos de las Unidades Académicas del CRESON, mismo que tuvo una duración de 20 horas.

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ
Rectora



CENTRO REGIONAL
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL
DOCENTE DE
SONORA



Hermosillo, Sonora, septiembre de 2020.

SONORA



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

otorga la presente:

CONSTANCIA

A

PAMELA GUADALUPE CÁÑEZ CARRASCO

Por su participación en el *Seminario Intensivo de Titulación*, con una duración de 45 horas, realizado del 14 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, en Caborca, Sonora.

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ

Rectora del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora



CENTRO REGIONAL
DE FORMACIÓN
PROFESIONAL
DOCENTE DE
SONORA



Hermosillo, Sonora, 29 de febrero de 2020.

SONORA

Caborca, Sonora a 9 de diciembre de 2022

H. Consejo Divisional de Ciencias Económicas y Sociales

M.A. Ramón Aurelio Márquez García

Universidad de Sonora URN Caborca

P R E S E N T E

C. ROXANA BUSTAMANTE SOTELO, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como correo electrónico para cualquier notificación relacionada al presente curso roxana.bustamante@unison.mx y número de celular, 6371033572, con el debido respeto comparezco ante Usted para exponer que:

Por medio del presente con fundamento en la cláusula 69 numeral 1, 1.1., del CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ST AUS 2021-2023 en lo relativo al procedimiento de ingreso que se realizó de manera violatoria por el jurado único que se nombró por la comisión dictaminadora de esa división y que realizó sin atingencia la evaluación que por este medio impugno en cuanto al procedimiento de ingreso por las causas que expresaré en el rubro correspondiente. Asimismo, con fundamento en el artículo 128 del Estatuto de Personal Académico en concordancia con los diversos 121, 122 Fracciones I, y IV, 123, 124 fracciones II y III, 125, 126 Fracción I, 127 y demás relativos y aplicables del estatuto de personal académico de la misma manera, con fundamento en el artículo 35 y con fundamento en las cláusulas 53 en la totalidad de sus ocho párrafos, 55 primer párrafo, 56 primer párrafo, 69 numeral 1.1.1., por mi propio derecho comparezco a interponer ante Usted formal RECURSO DE IMPUGNACIÓN por violación al procedimiento del CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO por el Departamento de Ciencias Económico-Administrativas para el área de INGLÉS de acuerdo con la convocatoria URN-DCES-DCEA-042 (Anexo 1) cuya publicación se realizó el **24 de noviembre de 2022**, mismo recurso que formulo en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1.El día 24 de noviembre de 2022 se publica concurso de evaluación curricular abierto en el Departamento de Ciencias Económico-Administrativas para el área de Inglés, de convocatoria URN-DCES-DCEA-042. (Anexo 1)

2.El día 1 de diciembre manifiesto mi interés en tiempo y forma para el debido registro en el concurso, con escrito y sello de recibido de fecha 1 de diciembre de 2022 y memoria usb con curriculum y los documentos electrónicos correspondientes. (Anexo 2).

Vocal: Patricia Zulema Méndez Burboa (pasante de maestría en educación)

Vocal: Luis Antonio Alonso Reyna (doctor)

Representante de la comisión dictaminadora: René Alejandro León Félix

5.El jurado Angélica María Sosa Ortiz, Doctora en Educación, el posgrado no posee especialidad en el área de inglés. (Anexo 3)

6.El jurado Linda Dunia Estrada Montijo, Maestra en Educación, el posgrado no posee especialidad en el área de inglés. (Anexo 3)

7.El jurado del concurso Patricia Zulema Méndez Burboa no cuenta con grado de maestría, ya que se ostenta como Pasante de Maestría en Educación por lo que no es apta para participar como jurado ni tampoco para evaluar el área de inglés. (Anexo 3)

8.El jurado del concurso Luis Antonio Alonso Reyna, Doctor en Educación, el posgrado no posee especialidad en el área de inglés. (Anexo 3)

9.La participante Pamela Guadalupe Cañez Carrasco como ganador del concurso de evaluación curricular abierto en el Departamento de Ciencias Económico-Administrativas para el área de Inglés, convocatoria URN-DCES-DCEA-042, Licenciada en Educación, carrera que No es afín a la Licenciatura en Enseñanza del Inglés ya que esa licenciatura no cuenta en el mapa curricular con la materia de inglés en todos los semestres ni la certificación del idioma por lo que no es posible expresarse en inglés para impartir la materia ante el estudiantado ya que se ocupan las diferentes habilidades en dicho idioma como los son la oral, de escucha, lectura y escritura como si lo tiene la Licenciatura en la Docencia del Idioma Inglés. (Anexo 4)

ACTO O RESOLUCIÓN

PRIMERO: Vengo a impugnar el procedimiento de ingreso con fundamento en apego al Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora ya que se establece como ganador del concurso a la participante con Licenciatura en Educación por lo que no reúne el requisito mínimo de Licenciado en Enseñanza del Inglés o carrera afín señalado en la fracción 8 (a) de la convocatoria URN-DCES-DCEA-042 ya que la licenciatura no cuenta con la materia de inglés en todos los semestres violentando el procedimiento de ingreso y en donde a su servidora Licenciada en la docencia del idioma inglés se le asigna el orden de prioridad 2, así mismo considero según las evidencias en mi currículum no se me tomaron en cuenta proyectos, experiencia profesional, ponencia, y todos los cursos que aplican tanto en los criterios de experiencia y perfil académico.

especialidad en el área del conocimiento de que se trate y el grado de maestría es necesaria para poder llevar a cabo la evaluación como lo marca el Estatuto de Personal Académico en el artículo 35. Lo anterior viola el procedimiento de ingreso del concurso curricular en mención.

PRUEBAS

Con fundamento en el artículo 128 vengo a impugnar el procedimiento de ingreso del concurso curricular relativo a ocupar una plaza de horas sueltas por tiempo determinado en el semestre impar. Inglés II, Inglés III, Inglés IV e Inglés VI de convocatoria URN-DCES-DCEA-042.

Categoría de profesor de asignatura. –

Área de: INGLÉS

Lo anterior, debido a las violaciones del Contrato Colectivo De Trabajo y del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora en lo relativo al procedimiento de ingreso al no cumplir el jurado con el requisito mínimo 8 (a) de la convocatoria como lo es la licenciatura en enseñanza del inglés y al aceptar una licenciatura que no es afín a la licenciatura en la enseñanza del inglés. De esta manera afectando a mi persona en la evaluación recibida en el concurso curricular relativo a ocupar una plaza de horas sueltas por tiempo determinado en el semestre impar de la convocatoria de fecha de publicación de 24 de noviembre del año 2022 del departamento de ciencias económico-administrativo en el área de inglés para la categoría de profesor de asignatura con fecha de publicación de resultados el 8 de diciembre de 2022 los cuales se impugnan con fecha de 9 de diciembre del año 2022.

Por lo anteriormente expuesto y fundado **ATENTAMENTE SOLICITO LO SIGUIENTE**

UNO: Aunado a lo anterior, y con fundamento en la cláusula 53 la comisión dictaminadora incumple el párrafo segundo en cuanto al principio de rotatividad de la presente cláusula 53 y al Consejo Divisional de Ciencias Económicas-Administrativas permitir nombrar incumpliendo con el principio a

- ANGÉLICA MARÍA SOSA ORTIZ nombrado presidente en el jurado actual cuando ya había fungido como vocal en el concurso de evaluación curricular abierto del área de NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONALES de la convocatoria URN-DCES-DCEA-036 de fecha 2 de junio del 2022.

NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONALES de la convocatoria URN-DCES-DCEA-036 de fecha de 2 de junio del 2022.

Así mismo el C. RENE ALEJANDRO LEÓN FÉLIX había fungido como representante de la comisión dictaminadora del concurso de evaluación curricular abierto del área de PSICOLOGÍA y de EDUCACIÓN convocatorias URN-DCES-DCS-029 y URN-DCES-DCS-031, URN-DCES-DCS-032, URN-DCES-DCS-033, URN-DCES-DCS-034 con la misma fecha de publicación 14 de junio de 2022.

DOS: Se me tenga por presente interponiendo recurso de impugnación, solicitando atentamente se nulifique el procedimiento del concurso de evaluación curricular abierto del Departamento de Ciencias Económico-Administrativas para el área de Inglés, de convocatoria URN-DCES-DCEA-042 y la resolución del jurado, se ordene una nueva y última evaluación con un nuevo jurado según señala al artículo 132 del EPA.

Lo anterior, sin menoscabo de que el nombramiento del nuevo jurado sustituirá al jurado que realizó la evaluación de tal manera que deberá ser nuevo en la totalidad de sus miembros en la ATA correspondiente a esta convocatoria.

ATENTAMENTE



Dra. Roxana Bustamante Sotelo



DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Impar.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$421.43 a \$812.38 , por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	INGLES
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR	25 Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Título de LICENCIADO EN ENSEÑANZA DEL INGLES ó carrera afín. b) Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como Ingles IV 8003 10HSM; Ingles VI 8005 5HSM; Ingles II 8001 5HSM; Ingles III 8002 5HSM, atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizado)	1. Al momento de hacer la solicitud: a) Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b) Curriculum Vitae con comprobantes oficiales. c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.



UNIVERSIDAD DE SONORA

URN-DCES-DCEA-042

UNIDAD REGIONAL NORTE

DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CONVOCATORIA

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 10, incisos a), b) y c) es el día 01-Diciembre-2022.
12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 08-Diciembre-2022.
13. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del(los) ganador(es) del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2023-1, en las HSM señaladas en el punto 7. Para efectos de prórroga de contratación será solo en semestre Impar, sujeto a la justificación y existencia de la materia de trabajo en el Área de Conocimiento del Concurso.
14. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Hasta el fin del semestre 2023-1.
15. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 10 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 11, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES de la UNIDAD REGIONAL NORTE, Edificio A PLANTA ALTA ubicado en Ave. Universidad e Irigoyen, Col Ortiz, Caborca, C.P. 83621, teléfonos 637-37-2-04-91 637-115-36-48.

Caborca, Sonora, a jueves, 24 de Noviembre de 2022.

M.A. RAMON AURELIO MARQUEZ GARCIA

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Dra. MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR
GALLARDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

28 de noviembre 2022

Dra. María del Rosario Quintanar Gallardo
Jefe del Departamento de Ciencias Económico-Administrativas
Universidad de Sonora. URN.
Campus Caborca

PRESENTE:

En atención a la convocatoria de fecha 24 de noviembre 2022 emitida por la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES para el concurso de EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar horas semana mes con Carácter Determinado en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

Manifiesto mi solicitud para concursar en el Área de Inglés en las siguientes materias:

Inglés II (8001)
Inglés III (8002)
Inglés IV (8003)
Inglés VI (8005)

Para tal efecto estoy adjuntando mi curriculum vitae, la documentación que ampara el mismo y constancia académica emitida por Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Roxana Bustamante S.

Dra. Roxana Bustamante Sotelo

No. de empleado 34008

C.c.p archivo.





Resolución del Jurado

Con el fin de concluir con el Concurso de Evaluación Curricular Abierto, Convocatoria URN-DCES-DCEA-042 en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar horas-semana- mes con carácter determinado, de la convocatoria del Departamento de Ciencias Económico Administrativas de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad Regional Norte, en el área de conocimiento de INGLES, con fecha de publicación 24 de noviembre de 2022, Los miembros del jurado nombrado para llevar a cabo el proceso, con base en el Artículo 79 del EPA notifica:

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Carlos Gerardo García Valenzuela
2. Elvia María Reynoso Reyna
3. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco
4. Nancy Fabiola Ramírez Gámez
5. Ana Cristina Ortega Vanegas
6. Elvira Karolina Álvarez López
7. Roxana Bustamante Sotelo

II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, son los siguientes:

1. Carlos Gerardo García Valenzuela
2. Elvia María Reynoso Reyna
3. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco
4. Ana Cristina Ortega Vanegas
5. Elvira Karolina Álvarez López
6. Roxana Bustamante Sotelo

Solicitantes que no cumplen con los requisitos:

1. Nancy Fabiola Ramírez Gámez (requisito 8 inciso a).

III. Después de realizar la evaluación curricular de los expedientes de los concursantes que cumplieron los requisitos tenemos los siguientes resultados:

1. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco	86 puntos
2. Ana Cristina Ortega Vanegas	86 puntos
3. Roxana Bustamante Sotelo	85 puntos
4. Elvira Karolina Álvarez López	76.5 puntos
5. Carlos Gerardo García Valenzuela	63 puntos
6. Elvia María Reynoso Reyna	60 puntos



En virtud de los resultados anteriormente anotados tenemos que existe un empate entre las concursantes Pamela Guadalupe Cañez Carrasco y la concursante Ana Cristina Ortega Vanegas y al efecto se consulta el Estatuto de Personal Académico y en su numeral 78 fracción III establece que "En caso de empate se deberá dar preferencia a": F. III "el que tenga mayor experiencia académica o profesional". En consecuencia, este jurado declara ganadora del concurso a: Pamela Guadalupe Cañez Carrasco con una puntuación de 86 y el resto de los concursantes que cumplen los requisitos, se declaran aptos para ocupar las horas- semana-mes, en el siguiente orden de prioridad de acuerdo a los puntajes obtenidos en la evaluación curricular.

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| 1. Ana Cristina Ortega Vanegas | 86 puntos |
| 2. Roxana Bustamante Sotelo | 85 puntos |
| 3. Elvira Karolina Álvarez López | 76.5 puntos |
| 4. Carlos Gerardo García Valenzuela | 63 puntos |
| 5. Elvia María Reynoso Reyna | 60 puntos |

Se comunica lo anterior para que se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA. Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de H. Caborca Sonora, México el día 8 del mes de noviembre del 2022 y para constancia firman los que intervinieron.

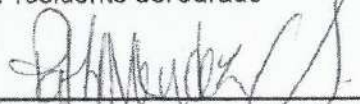
ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL JURADO



Dra. Angelica María Sosa Ortiz
Presidente del Jurado

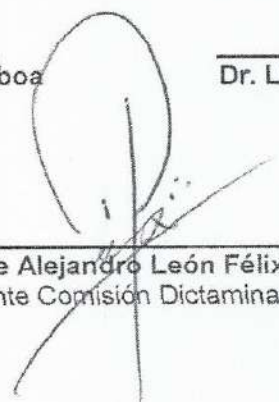


M.E. Linda Dunia Estrada Montijo
Secretaria del Jurado



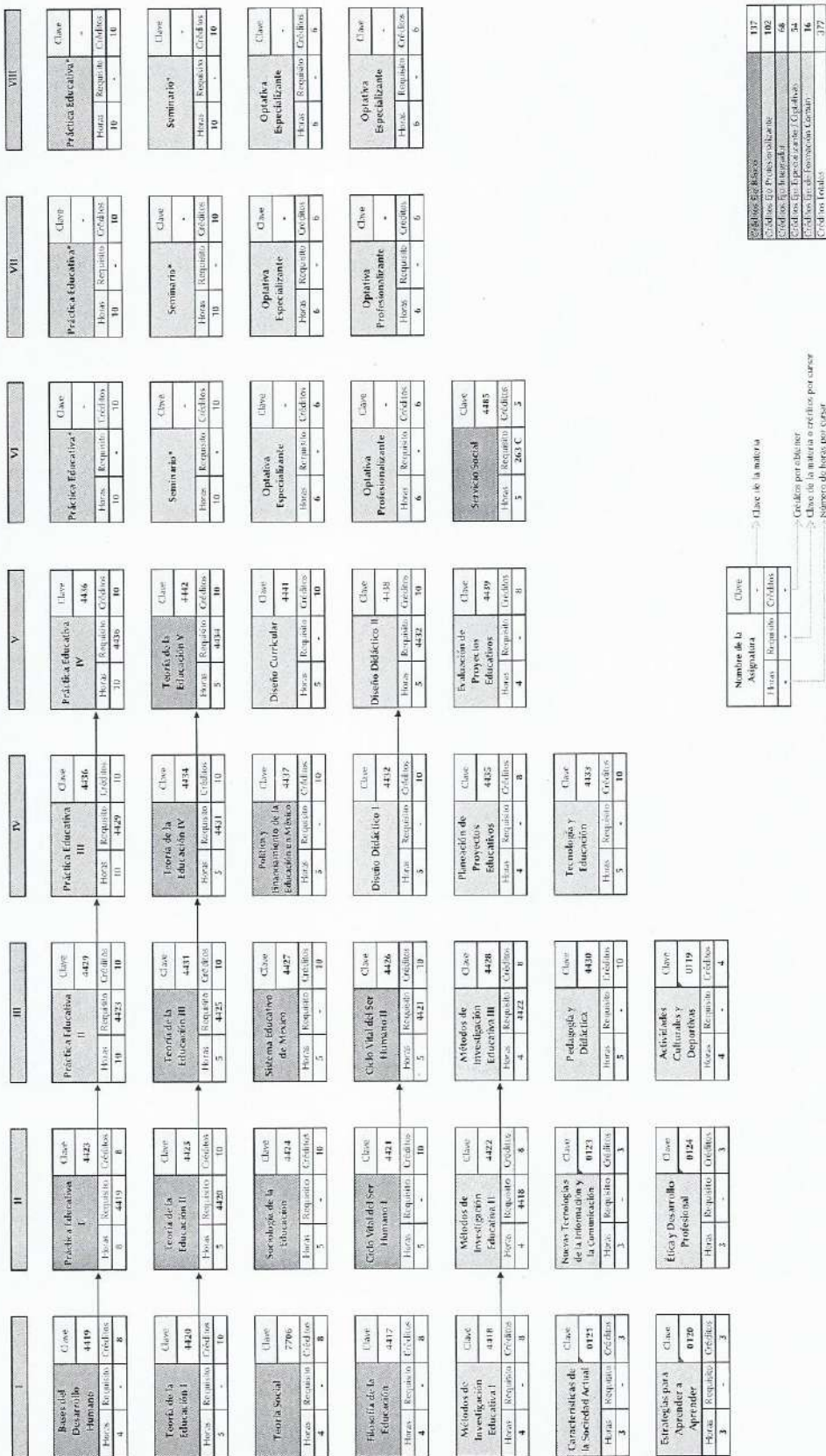
P.M.E. Patricia Zulema Méndez Burboa
Vocal

Dr. Luis Antonio Alonso Reyna
Vocal



Dr. Rene Alejandro León Félix
Representante Comisión Dictaminadora

Mapa Curricular Licenciatura en Educación



LICENCIATURA
EN DOCENCIA DEL INGLÉS
 MODALIDAD VIRTUAL

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CUATRÍMESTRE	SEGUNDO CUATRÍMESTRE	TERCER CUATRÍMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Inglés I • El idioma inglés y su cultura • Morfosintaxis del español • Introducción a la pedagogía 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés II • Técnicas de enseñanza y aprendizaje de un idioma • Historia de la enseñanza y del aprendizaje de un idioma • Legado pedagógico 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés III • Micro-enseñanza del idioma inglés • Principios del aprendizaje de un idioma • Psicología de la educación
CUARTO CUATRÍMESTRE	QUINTO CUATRÍMESTRE	SEXTO CUATRÍMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Inglés IV • Métodos y enfoques para la enseñanza del inglés • Planeación didáctica • Teorías psicopedagógicas de la educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés V • Fonología I • Tecnología en la enseñanza del idioma inglés • Didáctica e innovación pedagógica 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés VI • Fonología II • Enseñanza del inglés para diferentes edades • Introducción a la investigación
SEPTIMO CUATRÍMESTRE	OCTAVO CUATRÍMESTRE	NOVENO CUATRÍMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Inglés VII • Materiales y recursos para la enseñanza de un idioma • Traducción e interpretación de textos en inglés • Investigación en el campo de la educación I 	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés VIII • Preparación para la certificación en la enseñanza del idioma inglés I • Diseño curricular y evaluación • Investigación en el campo de la educación II 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación para la certificación del idioma inglés • Preparación para la certificación en la enseñanza del idioma inglés I • Estadía institucional • Investigación en el campo de la educación III

3317140273
 3316711232

mestrada@unives.mx
 mariselaestradamora22@gmail.com

Lic. Marisela Estrada
 Coord. Admisiones



Universidad Virtual de Estudios Superiores

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Según
Acuerdo número ESL114201676 de fecha 07 de Noviembre del 2016



Universidad Virtual de
Estudios Superiores
INCORPORADO
concedido en la Docencia
del idioma Inglés
en modalidad No Escolástica
Acuerdo ESL114201676
07 de Noviembre de 2016
S.L.C. y C. AJUBCO

Pertenece a:

**ROXANA
BUSTAMANTE SOTELO**

El Título de

**Licenciada en la Docencia del
Idioma Inglés**

*En virtud de haber realizado los estudios requeridos conforme al plan
y programas en vigor y haber cumplido con los requisitos de ley
correspondientes.*

Guadalupe Jalisco a 03 de Noviembre de 2022

*Francisco Daniel Castellanos Reynoso
Director*



SECRETARIO ACADÉMICO
DIVISIÓN DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES
H. CABORCA, SONORA.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



ACTA DE TITULACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 15 del mes de Febrero de 2022 en la Universidad Virtual de Estudios Superiores con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, según acuerdo número: ESL114201676 de fecha 07 de Noviembre de 2016, y Clave de Centro de Trabajo: 14PSU0044M se reunieron los miembros del Jurado integrado por los C.

Susana Gabriela Ochoa Villarreal

Esmeralda Janeth Delgado Pérez

Diana Guadalupe Jiménez Modesto



Universidad Virtual de Estudios Superiores INCORPORADO
Asociación en la Docencia del idioma Inglés
modalidad No Escolarizada
Acuerdo ESL114201676
07 de Noviembre de 2016
SIC y T. JALISCO

Bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el segundo, para proceder con la evaluación de la tesina "Vamos a aprender inglés con el verbo ser o estar" Para obtener el Título de: Licenciada en la Docencia del Idioma Inglés que sustenta:

ROXANA BUSTAMANTE SOTELO

Los miembros del jurado examinaron al sustentante y después de deliberar entre sí, resolvieron declararlo (a) aprobado por unanimidad.

El presidente del jurado dio a conocer el resultado y procedió a tomar la protesta de ley.

Roxana Bustamante S.
Nombre y firma del (la) sustentante

Registrado con el No A0383
Del libro 2
Pagina 13
Esp. No 1608

JURADO

Nombre	Firma
Susana Gabriela Ochoa Villarreal Presidente	
Esmeralda Janeth Delgado Pérez Secretario	
Diana Guadalupe Jiménez Modesto Vocal	



SECRETARÍA ACADÉMICA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES H. CATORCE, SONORA. El director de la Universidad Virtual de Estudios Superiores certifica que las firmas que aparecen en el presente documento son auténticas y corresponden a los maestros cuyos nombres y funciones se consignan.

Francisco Daniel Castellanos Reynoso
Director

Folio: A0383
1419A1DIA0383



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El Director de la Universidad Virtual de Estudios Superiores con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, según Acuerdo No. ESLI/4201676 de fecha 07 de Noviembre de 2016, y Clave de Centro de Trabajo 14PSU0044M, certifica que:

ROXANA BUSTAMANTE SOTELO

Cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó las asignaturas que se consignan en el plan de estudios de la **LICENCIATURA EN LA DOCENCIA DEL IDIOMA INGLÉS**



Universidad Virtual de Estudios Superiores INCORPORADO
Jalisco en la Docencia del Idioma Inglés en modalidad No Escolarizada Acuerdo ESLI/4201676 07 de Noviembre de 2016 S.T.C. - T. JALISCO

Registrado con el No. A0423
Del libro: _____
Página: _____
Fecha: 14 de enero de 2022
Expediente: 1608

ASIGNATURAS	PERÍODO	CALIFICACIÓN	
		NÚM	LETRA
Primer Cuatrimestre			
Inglés I	2019-A	10	Diez
El idioma inglés y su cultura	2019-A	10	Diez
Morfosintaxis del español	2019-A	10	Diez
Introducción a la pedagogía	2019-A	10	Diez
Segundo Cuatrimestre			
Inglés II	2019-B	10	Diez
Técnicas de enseñanza y aprendizaje de un idioma	2019-B	10	Diez
Historia de la enseñanza y del aprendizaje de un idioma	2019-B	10	Diez
Legado pedagógico	2019-B	9.0	Nueve Punto Cero
Tercer Cuatrimestre			
Inglés III	2019-C	10	Diez
Micro-enseñanza del idioma inglés	2019-C	9.8	Nueve Punto Ocho
Principios del aprendizaje de un idioma	2019-C	10	Diez
Psicología de la educación	2019-C	10	Diez
Cuarto Cuatrimestre			
Inglés IV	2020-A	10	Diez
Métodos y enfoques para la enseñanza del inglés	2020-A	10	Diez
Planeación didáctica	2020-A	9.7	Nueve Punto Siete
Teorías psicopedagógicas de la educación	2020-A	9.8	Nueve Punto Ocho
Quinto Cuatrimestre			
Inglés V	2020-B	10	Diez
Fonología I	2020-B	9.1	Nueve Punto Uno
Tecnología en la enseñanza del idioma inglés	2020-B	9.3	Nueve Punto Tres
Didáctica e innovación pedagógica	2020-B	10	Diez

FOLIO: A0423

1419ALDI A0423



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIVISIÓN DE CALIDAD
ECONOMÍA Y SERVICIOS
AL CIUDADANO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS	PERIODO	CALIFICACIÓN	
		NÚM	LETRA
Sexto Cuatrimestre			
Inglés VI	2020-C	10	Diez
Fonología II	2020-C	9.9	Nueve Punto Cero
Enseñanza del inglés para diferentes edades	2020-C	9.1	Nueve Punto Uno
Introducción a la Investigación	2020-C	9.6	Nueve Punto Seis
Séptimo Cuatrimestre			
Inglés VII	2021-A	10	Diez
Materiales y recursos para la enseñanza de un idioma	2021-A	9.7	Nueve Punto Siete
Traducción e interpretación de textos en inglés	2021-A	9.7	Nueve Punto Siete
Investigación en el campo de la educación I	2021-A	10	Diez
Octavo Cuatrimestre			
Inglés VIII	2021-B	10	Diez
Preparación para la certificación en la enseñanza del idioma inglés	2021-B	10	Diez
Diseño curricular y evaluación	2021-B	9.3	Nueve Punto Tres
Investigación en el campo de la educación II	2021-B	9.3	Nueve Punto Tres
Noveno Cuatrimestre			
Preparación para la certificación del idioma inglés	2021-C	10	Diez
Preparación para la certificación en la enseñanza del idioma inglés II	2021-C	10	Diez
Estadía institucional	2021-C	9.8	Nueve Punto Ocho
Investigación en el campo de la educación III	2021-C	9.5	Nueve Punto Cinco

El presente Certificado ampara 36 de 36 asignaturas cursadas y aprobadas las cuales cubren **TOTALMENTE** el plan de estudios, correspondiente a 318 créditos de un total de 318. Con un promedio de aprovechamiento de: **9.7 Nueve Punto Siete**. La calificación mínima aprobatoria es de 7 en una escala cuantitativa de 0 al 10.

Se expide en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de Enero de 2022.



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIVISIÓN DE GESTIÓN
ACADÉMICA Y CALIDAD
EL CAJONCILLO: A0423

1419ALDI A0423

Francisco Daniel Castellanos Reynoso
Director

MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO

De: MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO
Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 12:05 p. m.
Para: PAMELA GUADALUPE CAÑEZ CARRASCO; ANA CRISTINA ORTEGA VANEGAS;
ELVIRA KAROLINA ALVAREZ LOPEZ; CARLOS GERARDO GARCIA VALENZUELA;
ELVIA MARIA REYNOSO REYNA; NANCY FABIOLA RAMIREZ GAMEZ
CC: RAMON AURELIO MARQUEZ GARCIA; ROXANA BUSTAMANTE SOTELO
Asunto: RV: Acuerdo Consejo
Datos adjuntos: DCES 03 ROXANA BUSTAMANTE.pdf

Estimados maestros: En virtud de la resolución del H. Consejo Divisional a la impugnación al procedimiento del concurso curricular del area de ingles para el semestre 2023-1, presentada en tiempo y forma, por la maestra Roxana Bustamante Sotelo, se reenvía acuerdo recibido de este mismo Consejo; notificandoles así mismo que el procedimiento será repuesto, volviendo a hacerse la evaluación y nombrándose para ello un nuevo jurado calificador.

En cuanto estén de nuevo los resultados, serán publicados y notificados a los concursantes.

Dra. María del Rosario Quintanar Gallardo
Jefa del departamento de Cs. Económico Administrativas
Universidad de Sonora URN campus Caborca.

De: JOSE LUIS LEON VILLA <jose.leon@unison.mx>
Enviado el: miércoles, 4 de enero de 2023 10:27 a. m.
Para: ROXANA BUSTAMANTE SOTELO <roxana.bustamante@unison.mx>
CC: RAMON AURELIO MARQUEZ GARCIA <aurelio.marquez@unison.mx>; MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO <rosario.quintanar@unison.mx>
Asunto: Acuerdo Consejo

Estimada maestra remito acuerdo de Consejo Divisional relacionado a su solicitud de impugnación al procedimiento del concurso de evaluación curricular del ATA Inglés. Quedo atento, saludos cordiales.
Atentamente

Dr. José Luis León Villa Secretario Académico de la
División de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Sonora URN campus Caborca

"Piensa, sueña, cree y atrévete - Walt Disney"



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Unidad Regional Norte

Consejo Divisional de Ciencias Económicas y Sociales

DCES 03/2023

H. Caborca, Sonora a 04 de enero de 2023

Dra. Roxana Bustamante Sotelo
Profesora del Departamento de Ciencias
Económico Administrativas
Presente:

Por este conducto me es grato saludarla, y comunicarle el acuerdo que fue aprobado en la reunión ordinaria del H. Consejo Divisional de fecha de 15 de diciembre de 2022, respecto del recurso de impugnación al proceso del concurso de evaluación curricular en el área de trabajo académico de inglés presentado por la profesora Roxana Bustamante Sotelo del Departamento de Ciencias Económico Administrativas, y que a continuación le describo:

Acuerdo 07/15/2022. Se aprueba la aceptación del recurso de impugnación al proceso del concurso de evaluación curricular en el área de trabajo académico de inglés presentado por la profesora Roxana Bustamante Sotelo del Departamento de Ciencias Económico Administrativas, en virtud de la violación del procedimiento en el punto No. 8 de la convocatoria, por parte del jurado evaluador.

Quedo atento para cualquier aclaración. Saludos cordiales.

Atentamente:

"El Saber de mis Hijos Hará mi Grandeza"


Dr. José Luis León Villa

Secretario del Consejo Divisional de
Ciencias Económicas y Sociales



UNIVERSIDAD DE SONORA
UNIDAD REGIONAL NORTE
CONSEJO DE DIVISION DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
H. CABORCA, SON.

C.C.P. archivo

Ave. Universidad e Irigoyen- Apdo. Postal No.234
H. Caborca Sonora, México
Código Postal 83600

Tel. 01(637)37-2-65-65
Fax 01(637)37-2-22-82,

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO**, en la categoría de PROFESOR DE ASIGNATURA para ocupar Horas Semana Mes con carácter DETERMINADO en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Tiempo Determinado en el semestre Impar.
2. CATEGORÍA:	Profesor de Asignatura.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, con base a la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$421.43 a \$812.38 , por Hora Semana Mes (H.S.M.) mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES; además de las prestaciones correspondientes.
5. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	Hasta un máximo de 25 H. S. M. (incluye la totalidad de H.S.M. contratadas en cualquier Departamento de la Universidad).
6. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	INGLES
7. HORAS SEMANA MES A CONCURSAR	25 Horas Semana Mes. El número de Horas Semana Mes a contratar está sujeto a la justificación y existencia de las mismas.
8. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Título de LICENCIADO EN ENSEÑANZA DEL INGLES ó carrera afín. b) Tener un año de experiencia académica o dos años de experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso.
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	Impartir cátedra según los programas de las Materias del Área de conocimiento del concurso, tales como Ingles IV 8003 10HSM; Ingles VI 8005 5HSM; Ingles II 8001 5HSM; Ingles III 8002 5HSM, atendiendo la orientación de las carreras en que se ofrecen, incluyendo el desempeño de tareas derivadas de la misma.
10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizado)	1. Al momento de hacer la solicitud: a) Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira. b) Currículum Vitae con comprobantes oficiales. c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO

De: MARIA DEL ROSARIO QUINTANAR GALLARDO
Enviado el: lunes, 16 de enero de 2023 07:13 p. m.
Para: GERARDO HUGO FUENTES MORALES
Asunto: APOYO PARA PUBLICACION DE RESULTADOS.
Datos adjuntos: RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACION DEL C. CURRICULAR ATA INGLES.pdf

Huguito: buenas noches, te envío los resultados de la segunda evaluación del ATA de Ingles para que me hagas el favor de publicarlos en la página de la division...

Gracias de antemano por tu apoyo.

Dra. María del Rosario Quintanar Gallardo
Jefa del departamento de Cs. Económico Administrativas
Universidad de Sonora URN campus Caborca.



División de Ciencias Económicas y Sociales

Universidad de Sonora, Campus Caborca

- INVESTIGACIÓN
- ACCIÓN Y VISIÓN
- REGISTRAR
- DEFINIR EDUCATIVA
- ALUMNADO
- REPARTAMIENTOS
- CONSEJO CONVENCIONAL
- TRONCALMÉRICA

NOTICIAS Y AVISOS

Acta y Notificación No. 14 Negocios y Comercio Internacionales URN-DCES-DCEA

Acta URN-DCES DCEA 014 Notificación URN-DCES DCEA 014

Acta Número 1: Prueba Escrita URN-DCES-DCEA-Área de Contabilidad

Acta No.1 Prueba Escrita en el Área de Contabilidad

RESULTADOS DE CONCURSOS DE INDETERMINACION ATA INGLESA PARTIR DEL 2023 2

RESULTADOS DE CONCURSOS DE INDETERMINACION ATA INGLESA A PARTIR DEL 2023 2

RESULTADOS DE CONCURSO DE INDETERMINACION ATAS DCEA A PARTIR DEL 2023 2

RESULTADOS DE CONCURSO DE INDETERMINACION ATAS DCEA A PARTIR DEL 2023 2

RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACION DEL C. CURRICULAR ATA INGLESES

RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACION DEL C. CURRICULAR ATA INGLESES

Programacion Tercera Etapa DCEs Psicología 2023-1

PUBLICACION PROGRAMACION PSICOLOGIA 2023 13 ENERO TERCERA ETAPA

Programación Tercera Etapa DCEs Derecho 2023-1

PROGRAMACION DERECHO TERCERA ETAPA 13/12/2023 SE MESTRE 2023 1

PROGRAMACIÓN TERCERA ETAPA DCEA 2023-1

PROGRAMACION 2023 1 TERCERA ETAPA DCEA

Resolución del Jurado

Con el fin de concluir con el **Concurso de Evaluación Curricular Abierto**, en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar horas-semana- mes con carácter **determinado** durante el semestre 2013-1 en el área de conocimiento de **Inglés**, de la convocatoria del **Departamento de Ciencias Sociales de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la Unidad Regional Norte**, con fecha de publicación **24 de noviembre de 2022**, los miembros del jurado nombrado para llevar a cabo el proceso, con base en el Artículo 79 del EPA notifica:

- I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
 1. Elvia María Reynoso Reyna
 2. Nancy Fabiola Ramírez Gómez
 3. Carlos Gerardo García Valenzuela
 4. Elvira Karolina Álvarez López
 5. Roxana Bustamante Sotelo
 6. Ana Cristina Ortega Vanegas
 7. Pamela Guadalupe Cañez Carrasco


- II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, son los siguientes:
 1. Elvia María Reynoso Reyna
 2. Carlos Gerardo García Valenzuela
 3. Elvira Karolina Álvarez López
 4. Roxana Bustamante Sotelo
 5. Ana Cristina Ortega Vanegas

- III. Después de realizar la evaluación curricular de los expedientes de los concursantes que cumplieron los requisitos, utilizando la Propuesta Modificada de Criterios Particulares de Evaluación Curricular de la División de Ciencias Económicas y Sociales de la URN de la Universidad de Sonora, se declara ganador del concurso a: **Ana Cristina Ortega Vanegas**, con una puntuación de **92** y el resto de los concursantes que cumplen los requisitos, se declaran aptos para ocupar las horas- Semanames, en el siguiente orden de prioridad de acuerdo a los puntajes obtenidos en la evaluación curricular:
 1. Roxana Bustamante Sotelo – 84.5
 2. Elvia María Reynoso Reyna – 69.5
 3. Elvira Karolina Álvarez López - 67
 4. Carlos Gerardo García Valenzuela – 64.5


Se comunica lo anterior para que se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 13 días del mes de enero de 2023 y para constancia firman los que intervinieron.


ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL JURADO



Dra. Silvia Selene Moreno Carrasco
Presidente del Jurado



Dra. Jessica Ivette Coronado Verdugo
Secretaria del Jurado



Mtra. María Antonia Morúa Leyva
Vocal



Mtra. Lilia Guadalupe González Gómez
Vocal



Dra. Olga Selenia Federico Valle
Representante Comisión Dictaminadora

Hermosillo, Sonora; a 16 de enero de 2022.

Dra. María del Rosario Quintanar Gallardo
Jefa del Departamento de Ciencias Económico-Administrativas
Unidad Regional Norte
Universidad de Sonora

Estimada Doctora,

Aprovecho la oportunidad para saludarle. En esta ocasión me dirijo a usted para presentar los resultados del Concurso de Evaluación Curricular en el ATA de Inglés, para el semestre 2023-1, con la información desglosada del resultado de las evaluaciones de cada concursante, indicándose el puntaje obtenido por actividad, por rubro y el total.

Tabla de resultados:

Concursantes →		Elvia María Reynoso Reyna	Carlos Gerardo García Valenzuela	Elvira Karolina Álvarez López	Roxana Bustamante Sotelo	Ana Cristina Ortega Vanegas
1	Antigüedad académica en la Universidad de Sonora	4	4	0	5	5
2	Experiencia académica profesional, y actividades a apoyo institucional y distinciones especiales	39	26	33	39.5	55
3	Grado Académico	22	26	26	30	22
4	Perfil Académico	4.5	8.5	8	10	10
	TOTAL	69.5	64.5	67	84.5	92

Se cumple con el requisito solicitado.

*Las concursantes Pamela Guadalupe Cañez Carrasco y Nancy Fabiola Ramírez Gómez no cumplen con el requisito mínimo 8.a de la convocatoria.

ATENTAMENTE

Dra. Silvia Selene Moreno Carrasco
Presidente de jurado para concurso curricular del ATA de Inglés

Primer Anexo

Punto 6

UNIVERSIDAD DE SONORA
 TESORERÍA GENERAL
 ACUMULADO DE COTIZACIONES EN LA LIQUIDACIÓN DE ISSSTESON
 RETENCIONES EMPLEADO APORTACIONES UNISON

NÚM. PENSÍO	NOMBRE	SDO. BASE	SERV. MÉDIC	FONDO PENSI	SERV. MÉDIC	FONDO PENSI	TIPO	NUMEMP	AÑO	QUINCENA	DESC.
0	BERNAL HERN	385.5	3.85	15.42	38.55	15.42	Q	26225	1995	5	1AMAR95
0	BERNAL HERN	385.5	3.85	15.42	38.55	15.42	Q	26225	1995	6	2AMAR95
0	BERNAL HERN	412.5	4.13	16.5	41.25	16.5	Q	26225	1995	8	2AABR95
0	BERNAL HERN	412.5	4.13	16.5	41.25	16.5	Q	26225	1995	9	1AMAY95
0	BERNAL HERN	412.5	4.13	16.5	41.25	16.5	Q	26225	1995	10	2AMAY95
0	BERNAL HERN	447	4.47	17.88	44.7	17.88	Q	26225	1995	11	1AJUN95
0	BERNAL HERN	447	4.47	17.88	44.7	17.88	Q	26225	1995	12	2AJUN95
0	BERNAL HERN	447	4.47	17.88	44.7	17.88	Q	26225	1995	13	1AJUL95
0	BERNAL HERN	447	4.47	17.88	44.7	17.88	Q	26225	1995	14	2AJUL95
0	BERNAL HERN	447	4.47	17.88	44.7	17.88	Q	26225	1995	15	1AAGO95
92473	BERNAL HERN	447	4.47	17.88	44.7	17.88	Q	26225	1995	16	2AAGO95
92473	BERNAL HERN	581.1	5.81	23.24	58.11	23.24	Q	26225	1995	19	1AOC95
92473	BERNAL HERN	1,624.10	16.24	64.96	162.41	64.96	Q	26225	1995	20	2AOC95
92473	BERNAL HERN	804.6	8.05	32.18	80.46	32.18	Q	26225	1995	21	1ANOV95
92473	BERNAL HERN	804.6	8.05	32.18	80.46	32.18	Q	26225	1995	22	2ANOV95
92473	BERNAL HERN	804.6	8.05	32.18	80.46	32.18	Q	26225	1995	23	1ADIC95
92473	BERNAL HERN	804.6	8.05	32.18	80.46	32.18	Q	26225	1995	24	2ADIC95
92473	BERNAL HERN	804.6	8.05	32.18	80.46	32.18	Q	26225	1996	1	1AENE96
92473	BERNAL HERN	804.6	8.05	32.18	80.46	32.18	Q	26225	1996	2	2AENE96
92473	BERNAL HERN	804.6	8.05	32.18	80.46	32.18	Q	26225	1996	3	1AFEB96
92473	BERNAL HERN	402.3	4.02	16.09	40.23	16.09	Q	26225	1996	4	2AFEB96
92473	BERNAL HERN	402.3	4.02	16.09	40.23	16.09	Q	26225	1996	5	1AMAR96
92473	BERNAL HERN	1,221.80	12.22	48.87	122.18	48.87	Q	26225	1996	6	2AMAR96
92473	BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5	Q	26225	1996	7	1AABR96
92473	BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5	Q	26225	1996	8	2AABR96
92473	BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5	Q	26225	1996	9	1AMAY96
92473	BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5	Q	26225	1996	10	2AMAY96
92473	BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5	Q	26225	1996	11	1AJUN96
92473	BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5	Q	26225	1996	12	2AJUN96
92473	BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5	Q	26225	1996	13	1AJUL96
92473	BERNAL HERN	737.49	7.37	29.5	73.75	29.5	Q	26225	1996	14	2AJUL96
92473	BERNAL HERN	773.73	7.74	30.95	77.37	30.95	Q	26225	1996	15	1AAGO96
92473	BERNAL HERN	773.73	7.74	30.95	77.37	30.95	Q	26225	1996	16	2AAGO96
92473	BERNAL HERN	773.73	7.74	30.95	77.37	30.95	Q	26225	1996	17	1ASEP96
92473	BERNAL HERN	718.47	7.18	28.74	71.85	28.74	Q	26225	1996	18	2ASEP96
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1996	19	1AOC96
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1996	20	2AOC96
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1996	21	1ANOV96
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1996	22	2ANOV96
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1996	23	1ADIC96
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1996	24	2ADIC96
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1997	1	1AENE97
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1997	2	2AENE97
92473	BERNAL HERN	1,050.07	10.5	42	105.01	42	Q	26225	1997	3	1AFEB97
92473	BERNAL HERN	276.33	0	0	0	0	Q	26225	1997	4	2AFEB97
92473	BERNAL HERN	276.33	0	0	0	0	Q	26225	1997	5	1AMAR97
92473	BERNAL HERN	276.33	0	0	0	0	Q	26225	1997	6	2AMAR97
92473	BERNAL HERN	276.33	0	0	0	0	Q	26225	1997	7	1AABR97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	8	2AABR97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	9	1AMAY97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	10	2AMAY97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	11	1AJUN97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	12	2AJUN97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	13	1AJUL97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	14	2AJUL97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	15	1AAGO97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	16	2AAGO97
92473	BERNAL HERN	640.98	6.41	25.64	64.1	25.64	Q	26225	1997	17	1ASEP97
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1997	18	2ASEP97
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1997	19	1AOC97
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1997	20	2AOC97
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1997	21	1ANOV97
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1997	22	2ANOV97
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1997	23	1ADIC97
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1997	24	2ADIC97
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1998	1	1AENE98
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1998	2	2AENE98
92473	BERNAL HERN	576.88	5.77	23.08	57.69	23.08	Q	26225	1998	3	1AFEB98
92473	BERNAL HERN	3,465.51	34.66	138.62	346.55	138.62	Q	26225	1999	18	2ASEP99
92473	BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72	Q	26225	1999	19	1AOC99
92473	BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72	Q	26225	1999	20	2AOC99
92473	BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72	Q	26225	1999	21	1ANOV99
92473	BERNAL HERN	1,367.97	13.68	54.72	136.8	54.72	Q	26225	1999	22	2ANOV99

92473	BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	2 2AENE07
92473	BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	3 1AFEB07
92473	BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	4 2AFEB07
92473	BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	5 1AMAR07
92473	BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	6 2AMAR07
92473	BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	7 1AABR07
92473	BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	8 2AABR07
92473	BERNAL HERN	8,449.29	84.49	337.97	844.93	337.97 Q	26225	2007	9 1AMAY07
92473	BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	10 2AMAY07
92473	BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	11 1AJUN07
92473	BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	12 2AJUN07
92473	BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	13 1AJUL07
92473	BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	14 2AJUL07
92473	BERNAL HERN	8,770.37	87.7	350.81	877.04	350.81 Q	26225	2007	15 1AAGO07
92473	BERNAL HERN	8,764.22	87.64	350.57	876.42	350.57 Q	26225	2007	16 2AAGO07
92473	BERNAL HERN	8,764.22	87.64	350.57	876.42	350.57 Q	26225	2007	17 1ASEP07
92473	BERNAL HERN	8,764.22	87.64	350.57	876.42	350.57 Q	26225	2007	18 2ASEP07
92473	BERNAL HERN	8,764.22	87.64	350.57	876.42	350.57 Q	26225	2007	19 1AOC07
92473	BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	20 2AOC07
92473	BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	21 1ANOV07
92473	BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	22 2ANOV07
92473	BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	23 1ADIC07
92473	BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2007	24 2ADIC07
92473	BERNAL HERN	9,805.23	98.05	392.21	980.52	392.21 Q	26225	2008	1 1AENE08
92473	BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	2 2AENE08
92473	BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	3 1AFEB08
92473	BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	4 2AFEB08
92473	BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	5 1AMAR08
92473	BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	6 2AMAR08
92473	BERNAL HERN	9,797.95	97.98	391.92	979.8	391.92 Q	26225	2008	7 1AABR08
92473	BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	8 2AABR08
92473	BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	9 1AMAY08
92473	BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	10 2AMAY08
92473	BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	11 1AJUN08
92473	BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	12 2AJUN08
92473	BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	13 1AJUL08
92473	BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	14 2AJUL08
92473	BERNAL HERN	10,214.37	102.14	408.57	1,021.44	408.57 Q	26225	2008	15 1AAGO08
92473	BERNAL HERN	10,184.82	101.85	407.39	1,018.48	407.39 Q	26225	2008	16 2AAGO08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	17 1ASEP08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	18 2ASEP08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	19 1AOC08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	20 2AOC08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	21 1ANOV08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	22 2ANOV08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	23 1ADIC08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2008	24 2ADIC08
92473	BERNAL HERN	10,210.97	102.11	408.44	1,021.10	408.44 Q	26225	2009	1 1AENE09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	2 2AENE09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	3 1AFEB09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	4 2AFEB09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	5 1AMAR09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	6 2AMAR09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	7 1AABR09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	8 2AABR09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	9 1AMAY09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	10 2AMAY09
92473	BERNAL HERN	10,237.12	102.37	409.48	1,023.71	409.48 Q	26225	2009	11 1AJUN09
92473	BERNAL HERN	10,672.19	106.72	426.89	1,067.22	426.89 Q	26225	2009	12 2AJUN09
92473	BERNAL HERN	10,672.19	106.72	426.89	1,067.22	426.89 Q	26225	2009	13 1AJUL09
92473	BERNAL HERN	10,672.19	106.72	426.89	1,067.22	426.89 Q	26225	2009	14 2AJUL09
92473	BERNAL HERN	10,672.19	106.72	426.89	1,067.22	426.89 Q	26225	2009	15 1AAGO09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	16 2AAGO09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	17 1ASEP09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	18 2ASEP09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	19 1AOC09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	20 2AOC09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	21 1ANOV09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	22 2ANOV09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	23 1ADIC09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2009	24 2ADIC09
92473	BERNAL HERN	10,656.38	106.56	426.26	1,065.64	426.26 Q	26225	2010	1 1AENE10
92473	BERNAL HERN	10,617.67	106.18	424.71	1,061.77	424.71 Q	26225	2010	2 2AENE10
92473	BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	3 1AFEB10
92473	BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	4 2AFEB10
92473	BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	5 1AMAR10
92473	BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	6 2AMAR10
92473	BERNAL HERN	10,640.43	106.4	425.62	1,064.04	425.62 Q	26225	2010	7 1AABR10
92473	BERNAL HERN	11,168.64	111.69	446.75	1,116.86	446.75 Q	26225	2010	8 2AABR10

92473	BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	23	1ADIC16
92473	BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2016	24	2ADIC16
92473	BERNAL HERN	14,982.68	149.83	599.31	1,498.27	599.31 Q	26225	2017	1	1AENE17
92473	BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	2	2AENE17
92473	BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	3	1AFEB17
92473	BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	4	2AFEB17
92473	BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	5	1AMAR17
92473	BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	6	2AMAR17
92473	BERNAL HERN	13,378.35	133.78	535.13	1,337.83	535.13 Q	26225	2017	7	1AABR17
92473	BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	8	2AABR17
92473	BERNAL HERN	16,351.33	163.51	654.05	1,635.13	654.05 Q	26225	2017	9	1AMAY17
92473	BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	10	2AMAY17
92473	BERNAL HERN	14,864.84	148.65	594.59	1,486.48	594.59 Q	26225	2017	11	1AJUN17
92473	BERNAL HERN	15,322.68	153.23	612.91	1,532.27	612.91 Q	26225	2017	12	2AJUN17
92473	BERNAL HERN	15,322.68	153.23	612.91	1,532.27	612.91 Q	26225	2017	13	1AJUL17
92473	BERNAL HERN	15,322.68	153.23	612.91	1,532.27	612.91 Q	26225	2017	14	2AJUL17
92473	BERNAL HERN	15,322.68	153.23	612.91	1,532.27	612.91 Q	26225	2017	15	1AAGO17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	16	2AAGO17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	17	1ASEP17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	18	2ASEP17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	19	1AOCT17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	20	2AOCT17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	21	1ANOV17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	22	2ANOV17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	23	1ADIC17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2017	24	2ADIC17
92473	BERNAL HERN	15,331.81	153.32	613.27	1,533.18	613.27 Q	26225	2018	1	1AENE18
92473	BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	2	2AENE18
92473	BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	3	1AFEB18
92473	BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	4	2AFEB18
92473	BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	5	1AMAR18
92473	BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	6	2AMAR18
92473	BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	7	1AABR18
92473	BERNAL HERN	15,219.47	152.19	608.78	1,521.95	608.78 Q	26225	2018	8	2AABR18
92473	BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	9	1AMAY18
92473	BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	10	2AMAY18
92473	BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	11	1AJUN18
92473	BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	12	2AJUN18
92473	BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	13	1AJUL18
92473	BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	14	2AJUL18
92473	BERNAL HERN	15,736.92	157.37	629.48	1,573.69	629.48 Q	26225	2018	15	1AAGO18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	16	2AAGO18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	17	1ASEP18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	18	2ASEP18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	19	1AOCT18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	20	2AOCT18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	21	1ANOV18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	22	2ANOV18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	23	1ADIC18
92473	BERNAL HERN	15,853.07	158.53	634.12	1,585.31	634.12 Q	26225	2018	24	2ADIC18
92473	BERNAL HERN	17,986.46	275.87	753.59	1,745.31	809.06 Q	26225	2019	1	1AENE19
92473	BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	2	2AENE19
92473	BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	3	1AFEB19
92473	BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	4	2AFEB19
92473	BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	5	1AMAR19
92473	BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	6	2AMAR19
92473	BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	7	1AABR19
92473	BERNAL HERN	17,719.77	266.43	740.52	1,722.40	792.07 Q	26225	2019	8	2AABR19
92473	BERNAL HERN	18,313.40	275.35	765.32	1,780.11	818.6 Q	26225	2019	9	1AMAY19
92473	BERNAL HERN	18,313.40	275.35	765.32	1,780.11	818.6 Q	26225	2019	10	2AMAY19
92473	BERNAL HERN	18,313.40	275.35	765.32	1,780.11	818.6 Q	26225	2019	11	1AJUN19
92473	BERNAL HERN	18,313.39	274.7	1,025.55	2,106.04	1,501.70 Q	26225	2019	12	2AJUN19
92473	BERNAL HERN	18,313.39	274.7	1,025.55	2,106.04	1,501.70 Q	26225	2019	13	1AJUL19
92473	BERNAL HERN	18,313.39	274.7	1,025.55	2,106.04	1,501.70 Q	26225	2019	14	2AJUL19
92473	BERNAL HERN	18,541.09	278.12	1,038.30	2,132.23	1,520.37 Q	26225	2019	15	1AAGO19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	16	2AAGO19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	17	1ASEP19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	18	2ASEP19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	19	1AOCT19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	20	2AOCT19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	21	1ANOV19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	22	2ANOV19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	23	1ADIC19
92473	BERNAL HERN	18,687.55	280.31	1,046.50	2,149.07	1,532.38 Q	26225	2019	24	2ADIC19
92473	BERNAL HERN	20,038.07	300.57	1,422.70	2,304.38	2,204.19 Q	26225	2020	1	1AENE20
92473	BERNAL HERN	19,842.22	297.63	1,408.80	2,281.86	2,182.64 Q	26225	2020	2	2AENE20
92473	BERNAL HERN	20,038.07	300.57	1,422.70	2,304.38	2,204.19 Q	26225	2020	3	1AFEB20
92473	BERNAL HERN	20,038.07	300.57	1,422.70	2,304.38	2,204.19 Q	26225	2020	4	2AFEB20
92473	BERNAL HERN	20,038.07	300.57	1,422.70	2,304.38	2,204.19 Q	26225	2020	5	1AMAR20

92473	BERNAL HERN	20,524.38	327.32	1,457.23	2,340.85	2,257.68 Q	26225	2020	6 2AMAR20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	7 1AABR20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	8 2AABR20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	9 1AMAY20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	10 2AMAY20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	11 1AJUN20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	12 2AJUN20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	13 1AJUL20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	14 2AJUL20
92473	BERNAL HERN	20,893.22	340.18	1,483.42	2,375.94	2,298.25 Q	26225	2020	15 1AAGO20
92473	BERNAL HERN	20,980.71	341.59	1,489.63	2,385.90	2,307.88 Q	26225	2020	16 2AAGO20
92473	BERNAL HERN	20,980.71	341.59	1,489.63	2,385.90	2,307.88 Q	26225	2020	17 1ASEP20
92473	BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	18 2ASEP20
92473	BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	19 1AOC20
92473	BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	20 2AOC20
92473	BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	21 1ANOV20
92473	BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	22 2ANOV20
92473	BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	23 1ADIC20
92473	BERNAL HERN	20,999.11	314.99	1,490.94	2,414.90	2,309.90 Q	26225	2020	24 2ADIC20
92473	BERNAL HERN	22,487.83	337.32	1,933.95	2,586.10	3,148.30 Q	26225	2021	1 1AENE21
92473	BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	2 2AENE21
92473	BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	3 1AFEB21
92473	BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	4 2AFEB21
92473	BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	5 1AMAR21
92473	BERNAL HERN	22,114.47	331.72	1,901.84	2,543.16	3,096.03 Q	26225	2021	6 2AMAR21
92473	BERNAL HERN	23,678.61	407.65	2,036.36	2,670.56	3,315.00 Q	26225	2021	7 1AABR21
92473	BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	8 2AABR21
92473	BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	9 1AMAY21
92473	BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	10 2AMAY21
92473	BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	11 1AJUN21
92473	BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	12 2AJUN21
92473	BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	13 1AJUL21
92473	BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	14 2AJUL21
92473	BERNAL HERN	23,127.20	346.91	1,988.94	2,659.63	3,237.81 Q	26225	2021	15 1AAGO21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	16 2AAGO21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	17 1ASEP21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	18 2ASEP21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	19 1AOC21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	20 2AOC21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	21 1ANOV21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	22 2ANOV21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	23 1ADIC21
92473	BERNAL HERN	23,645.40	354.68	2,033.50	2,719.22	3,310.36 Q	26225	2021	24 2ADIC21
92473	BERNAL HERN	25,691.60	385.37	2,569.16	2,954.53	4,367.57 Q	26225	2022	1 1AENE22
92473	BERNAL HERN	25,039.98	375.6	2,504.00	2,879.60	4,256.80 Q	26225	2022	2 2AENE22
92473	BERNAL HERN	25,039.98	375.6	2,504.00	2,879.60	4,256.80 Q	26225	2022	3 1AFEB22
92473	BERNAL HERN	25,039.98	375.6	2,504.00	2,879.60	4,256.80 Q	26225	2022	4 2AFEB22
92473	BERNAL HERN	25,039.98	375.6	2,504.00	2,879.60	4,256.80 Q	26225	2022	5 1AMAR22
92473	BERNAL HERN	25,682.67	385.24	2,568.27	2,953.51	4,366.06 Q	26225	2022	6 2AMAR22
92473	BERNAL HERN	26,276.33	394.15	2,627.64	3,021.78	4,466.98 Q	26225	2022	7 1AABR22
92473	BERNAL HERN	26,276.33	394.15	2,627.64	3,021.78	4,466.98 Q	26225	2022	8 2AABR22
92473	BERNAL HERN	26,276.33	394.15	2,627.64	3,021.78	4,466.98 Q	26225	2022	9 1AMAY22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	10 2AMAY22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	11 1AJUN22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	12 2AJUN22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	13 1AJUL22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	14 2AJUL22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	15 1AAGO22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	16 2AAGO22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	17 1ASEP22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	18 2ASEP22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	19 1AOC22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	20 2AOC22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	21 1ANOV22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	22 2ANOV22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	23 1ADIC22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2022	24 2ADIC22
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	1 1AENE23
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	2 2AENE23
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	3 1AFEB23
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	4 2AFEB23
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	5 1AMAR23
92473	BERNAL HERN	26,276.32	394.14	2,627.63	3,021.78	4,466.97 Q	26225	2023	6 2AMAR23
	TOTALES	7,096,702.27	82,699.45	375,907.69	739,777.98	486,868.43			

QUINCENAS SIN COTIZAR

0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1995	7 1AABR95
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1995	17 1ASEP95
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1995	18 2ASEP95
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	4 2AFEB98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	5 1AMAR98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	6 2AMAR98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	7 1AABR98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	8 2AABR98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	9 1AMAY98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	10 2AMAY98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	11 1AJUN98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	12 2AJUN98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	13 1AJUL98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	14 2AJUL98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	15 1AAGO98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	16 2AAGO98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	17 1ASEP98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	18 2ASEP98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	19 1AOCT98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	20 2AOCT98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	21 1ANOV98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	22 2ANOV98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	23 1ADIC98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1998	24 2ADIC98
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	1 1AENE99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	2 2AENE99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	3 1AFEB99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	4 2AFEB99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	5 1AMAR99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	6 2AMAR99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	7 1AABR99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	8 2AABR99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	9 1AMAY99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	10 2AMAY99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	11 1AJUN99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	12 2AJUN99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	13 1AJUL99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	14 2AJUL99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	15 1AAGO99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	16 2AAGO99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	1999	17 1ASEP99
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	3 1AFEB00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	4 2AFEB00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	5 1AMAR00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	6 2AMAR00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	7 1AABR00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	8 2AABR00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	9 1AMAY00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	10 2AMAY00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	11 1AJUN00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	12 2AJUN00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	13 1AJUL00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	14 2AJUL00
0 BERNAL HERN	0	0	0	0	0	26225	2000	15 1AAGO00

Hermosillo, Sonora, a 23 de mayo de 2022

M. C. Fermín González Gaxiola
Director de Recursos Humanos
Universidad de Sonora
PRESENTE:

Por este medio, en base a la cláusula 161 del Contrato Colectivo de Trabajo STAUS-UNISON vigente, solicito su apoyo para que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que por parte del ISSSTESON se me reconozca un tiempo de cotización igual a la antigüedad que me reconoce la Universidad de Sonora (al día de hoy, 28 años y un mes). Anexo oficio expedido por el ISSSTESON en el que se indica que de acuerdo a sus archivos he cotizado 24 años al 14 de febrero de 2022, pudiéndose encontrar fácilmente inconsistencias, siendo una de las que me preocupa, que según el oficio de ISSSTESON no estoy cotizando desde octubre de 2021, siendo que soy personal de tiempo completo desde noviembre de 1999.

Anexo al presente el documento expedido por el ISSSTESON citado anteriormente, así como hoja de servicio expedida por la Universidad de Sonora.

Sin otro particular, agradezco de antemano su apoyo para que se lleven a cabo las gestiones conducentes relacionadas a la presente solicitud y aprovecho para enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E:



Dr. Rodolfo Bernal Hernández
Investigador Titular "C"
Número de Empleado 26225
Teléfono: 662 306 6804

c.c. STAUS.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Dirección de Recursos Humanos

Hermosillo, Sonora; 24 de junio de 2022.

Oficio No. DRH/318/2022.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Mtro. Renato Alberto Girón Loya

Jefe del Departamento de Pensiones
y Jubilaciones ISSSTESON

Presente.-

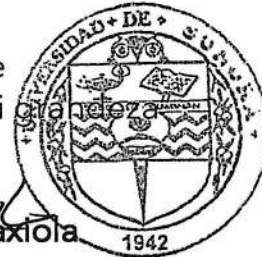
Por medio del presente, le solicito atentamente nos informe el tiempo cotizado a la fecha actual, del **C. Rodolfo Bernal Hernández**, con número de pensión 92473.

Se anexa hoja de servicios del trabajador.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



Fermin Gonzalez Gaxiola
M.C. Fermin Gonzalez Gaxiola

Director de Recursos Humanos

El saber de mis hijos
hará mi grandeza

RECIBIDO
PARA REGISTRACION

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

24 JUN 2022
Susana Lagua
INSTITUTO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
PENSIONES Y JUBILACIONES
HERMOSILLO SONORA

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Minutario.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

HOJA DE SERVICIO

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que según datos que existen en el Expediente N° 26225, el C. BERNAL HERNÁNDEZ RODOLFO ha prestado sus servicios en esta Institución, como a continuación se indica:

FECHA			Información detallada	TIEMPOS		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
02	09	1991	Ingresó como Maestro de Horas en el Centro de Investigación en Física.			
			No laboró por los semestres: 1992-1, 1993-2 y 1994-1.	-01	-07	-00
			Licencia sin goce de sueldo por los semestres: 1998-2 y 1999-1.	-01	-00	-00
01	11	1999	Nombramiento como Investigador de Tiempo Completo en el Departamento de Investigación en Física.			
23	06	2022	Actualmente se encuentra ACTIVO, continua como Investigador de Tiempo Completo en el Departamento de Investigación en Física.			
TIEMPO TOTAL DE SERVICIOS				28	03	00

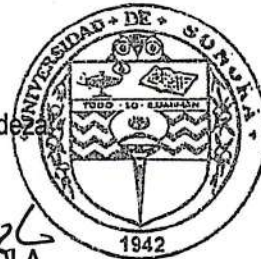
A petición del interesado y para los usos legales que convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 24 días del mes de junio de 2022.

RECIBIDO
PARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

24 JUN 2022
Sesena Vega
INSTITUTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO SONORA

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"



M.C. Fermín González Gaxiola

Director de Recursos Humanos

El saber de mis hijos
hará mi grandeza

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente.



Hermosillo, Sonora, a 14 de febrero de 2022.
"2022: Año de la Transformación"

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, fracción III y 84 del Reglamento de Pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en mi carácter de Jefe del Departamento de Pensiones y Jubilaciones, hago constar que, según cuenta número 92473, del Archivo General de este Instituto, el C. RODOLFO BERNAL HERNANDEZ, aportó al Fondo de Pensiones de este Instituto en los siguientes períodos:

Del 16 de julio de 1995 al 31 de agosto de 1995, del 01 de octubre de 1995 al 15 de febrero de 1997, del 16 de abril de 1997 al 15 de febrero de 1998, del 01 de septiembre de 1999 al 31 de enero de 2000, del 16 de agosto de 2000 al 31 de octubre de 2021, es decir con un total acumulado de:

24 AÑO(S), 0 MES(ES) Y 0 DIA(S)

Es importante señalar, que esta persona es considerada como generación actual, de acuerdo al artículo sexto transitorio de la Ley 38 reformada del Isssteson, por lo que deberá tener como mínimo cotizado ante este Instituto para adquirir el derecho a una pensión por jubilación, 31 años, 06 meses. Lo anterior a reserva de cumplir con los diversos requisitos observados por la normatividad aplicable.

La presente constancia es una certificación del tiempo que se aportó al fondo de pensiones y se obtiene de la consulta de nuestros sistemas informáticos, por lo que solo tiene fines informativos y se encuentra sujeta a modificaciones, por lo que no surte efectos para ningún trámite de pensión.

A T E N T A M E N T E

**MTR. RENATO ALBERTO GIRÓN LOYA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PENSIONES
Y JUBILACIONES DE ISSSTESON**



RAGL/ALLC/XNBR



Blvd. Hidalgo No. 15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000

Teléfono: (662) 217 1028 www.isssteson.gob.mx

Segundo Anexo

Punto 3



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Humanidades y Bellas Artes

Departamento de Lenguas Extranjeras

Universidad de Sonora
RECIBIDO

09 ENE. 2023

Comisión Mixta General de
Asuntos Académicos

Hermosillo, Sonora a 09 de enero de 2023
Oficio DLE-2D.2/009/2023

H. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos
Universidad de Sonora
Presente.-

El día 03 de enero de 2023 se recibió en esta Jefatura de Departamento copia del oficio DHBA-1A.3/001/2023 dirigido a la H. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos indicando la no aprobación de la publicación del proyecto de convocatoria de Concurso de Evaluación Curricular Abierto en la categoría de Profesor Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Determinado con número URC-DHBA-DLE-007. Rechazo que se motivó dado que la fecha de ratificación sería posterior a la marcada como fecha límite (inicio de semestre 2023-1: 16 de enero de 2023) indicado en el documento de la CMGAA de fecha 15 de diciembre de 2022.

Cabe mencionar que para el Departamento de Lenguas Extranjeras, es imprescindible contar con un Profesor Investigador de Tiempo Completo en los cursos generales que realice actividades de enseñanza, investigación, diseño de programas y materiales en beneficio principalmente de estudiantes y profesores. Es de tomarse en cuenta que las clases de los cursos generales de inglés darán inicio el día 23 de enero de 2023.

En reunión de la Comisión Departamental Verificadora de la Programación el día 06 de enero de 2023, se expusieron las razones por las que no se aprobó la publicación de la convocatoria. La representación sindical solicitó se reanudara el proceso de convocatoria, a lo que la Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes y esta Jefatura de Departamento no tuvieron inconveniente y acordaron enviar la solicitud a la H. CMGAA. Por ello, me permito someter nuevamente a consideración la publicación de la mencionada convocatoria. Adjunto se encuentra la nueva propuesta de la convocatoria con fechas y ajustes realizados.

Atentamente

"El Saber de mis Hijos Hará mi Grandeza"

Dra. María Nelly Gutiérrez Arvizu
Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras

C.c.p. Archivo



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

DIVISION DE
HUMANIDADES Y
BELLAS ARTES

DEPARTAMENTO
DE LENGUAS
EXTRANJERAS



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DHBA-DLE-007

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES **CONVOCA** al **CONCURSO DE EVALUACIÓN CURRICULAR ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO DETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS, bajo las siguientes:

BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Determinado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$20,663.57 a \$23,152.19 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Enseñanza de inglés como lengua extranjera para propósitos generales, específicos, y académicos
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Grado de Doctor en Humanidades con área de concentración en enseñanza de lenguas, Lingüística Aplicada, Adquisición y Enseñanza de Segunda Lengua, y otros posgrados afines b) Requisitos adicionales al grado: Otros Requisitos: Constancia oficial o certificado de dominio del idioma inglés, en caso de no ser su lengua materna, a partir del nivel C1- del Marco Común de Referencia Europeo para las lenguas (Certificación Nacional de Nivel de Idioma, subnivel 14).



CONVOCATORIA

8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:	<p>a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como Comprensión de Lectura II (08010, 05 H.S.M.) y Preparación para TOEFL ITP Avanzado (08007, 05 H.S.M.).</p> <p>b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.</p> <p>c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como: Uso de la tecnología en la enseñanza del inglés, colaboración en el desarrollo e implementación de cursos en línea de acuerdo a los planes del Departamento, así como el desarrollo de exámenes departamentales. .</p> <p>d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</p> <p>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.</p>
9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).	<p>Al momento de hacer la solicitud:</p> <p>a) Solicitud de participación en el concurso de evaluación curricular, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p>
10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 20-Enero-2023.
11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el día 27-Enero-2023.
12. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso de Evaluación Curricular que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2023-1.



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DHBA-DLE-007

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

CONVOCATORIA

13. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Hasta el fin del semestre 2023-1.
14. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS de la DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y BELLAS ARTES de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 13A ubicado en Dr. Noriega esq. calle Galeana S/N, Col. Centro, C.P. 83000, teléfonos (662) 454 8415.

Hermosillo, Sonora, a viernes, 13 de Enero de 2023.

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE
HUMANIDADES Y BELLAS ARTES

Dra. María Nelly Gutiérrez Arvizu
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS
EXTRANJERAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>

Tercer Anexo

Punto 1

UNIVERSIDAD DE SONORA

Comisión Departamental Verificadora de la Programación

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

ACTA DE REUNIÓN REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE 2023-1

Se reunió, en la sala de juntas de la División, la Comisión Departamental Verificadora de la Programación (CDVP) para **revisar la tercera etapa de la Programación Académica del Semestre 2023-1**, del **Departamento de Ciencias del Deporte y de la Actividad Física**, estando presentes los siguientes integrantes: Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz Director de División, Dr. Eduardo Ruiz Bustos Secretario Académico de la División, Dra. Graciela Hoyos Ruiz Jefa de Departamento, Dr. Manuel Octavio Encinas Trujillo Delegado Sindical del Departamento, Geol. Pablo Ibarra Sagasta Secretario de Trabajo y Conflictos del STAUS y L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva Subdirector del Área Académica de la Dirección de Recursos Humanos.

La Jefa de Departamento, expone la tercera etapa de Programación Académica 2023-1, misma que fue dada a conocer para su atención, a la planta docente y a la parte delegacional del Departamento, cumpliendo con ello con lo establecido en la Cláusula 82 del CCT vigente. Menciona que no se llevaron a cabo concursos de evaluación curricular 2023-1 por lo que en común acuerdo con la parte sindical se distribuyó la carga según corresponde a derecho de los académicos.

El Delegado Sindical comenta que recibió la tercera etapa de la Programación Académica 2023-1 y manifiesta estar de acuerdo con la distribución de la materia de trabajo. No recibió inconformidad alguna por parte de los académicos del Departamento.

Se concluye la reunión siendo las 10:10 horas, del día jueves 12 de enero de 2023.

POR LA UNISON:

Manuel O. E.T.
-27/1/23

Juan Carlos Gálvez Ruiz

POR EL STAUS:

Manuel O. E.T.

Cuarto Anexo

Punto 36



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2023
Oficio No. SGACAD/063/2023

Dra. Lizbeth Salgado Beltrán
Jefa del Departamento de Economía
Presente

El Colegio Académico en sesión del 30 de mayo de 2019 aprobó el proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, así como aprobación de modificaciones en la sesión 178 del 20 de noviembre de 2020 (Acuerdo 05-178/2020) y la sesión 186 del 21 de octubre de 2021 (Acuerdo 04-186-2021). Como parte de esos acuerdos, se nombró una Comisión Especial para coordinar y supervisar el proceso de Indeterminación de profesores de asignatura. En ese sentido, se le hace llegar el acuerdo de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, respecto a la revisión del análisis de la carga académica a indeterminar en el Espacio Educativo de Características de la Sociedad Actual presentada por el Departamento de su digno cargo, en el cual se dictamina que No existe HSM para indeterminar al personal de asignatura.

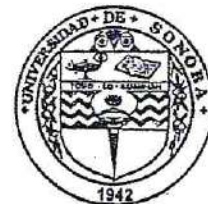
Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludos.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Secretario Técnico

Comisión Especial del H. Colegio Académico
para la Indeterminación de Profesores de Asignatura



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**SECRETARIA GENERAL
ACADEMICA**

C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad rectoria@unison.mx
C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo sga@unison.mx
C.c.e.p. Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez, Directora de la División de Ciencias Económicas y Administrativas dcea@unison.mx
C.c.e.p. Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura
C.c.e.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.
C.c.p. Expediente 1A.3





UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

**Comisión Especial del H. Colegio Académico
del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura**
Presente

At'n: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Coordinador de la Comisión Especial

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de los Profesores de Asignatura, comunicamos a Ustedes que en reunión celebrada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el día 21 de marzo del presente año, se procedió a revisar el análisis de carga académica factible de indeterminar del Espacio Educativo de **Características de la Sociedad Actual** enviado por la titular del **Departamento de Economía de la Unidad Regional Centro**, mismo que se anexa al presente. En este análisis se tomaron en cuenta las observaciones que se presentaron respecto a la carga en las ATA correspondientes y, en atención al inciso d) del numeral 2 del acuerdo del Colegio Académico después de llevar a cabo la revisión en el seno de la CMGAA, esta comisión llegó al siguiente acuerdo: **No existe Horas Semana Mes en semestre par y en semestre impar, para indeterminar al personal de asignatura a través de la Evaluación de Méritos Académicos.**

Se comunica lo anterior a la Comisión Especial del H. Colegio para que proceda a notificar al Departamento y División correspondiente de las horas semana mes de carga académica sujeta a indeterminar con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, cuyo formato se encuentra disponible en el portal de apoyo para concursos de ingreso a la Universidad de Sonora en la página principal de Secretaría General Académica (www.ingresoacademicos.unison.mx).

Atentamente
Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:


Pablo Ibarra Sagasta

Por la UNISON:


Luis Enrique Riojas Duarte





23 MAR. 2023
 SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA

Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Acta de Acuerdos de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tomados en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2023.

La CMGAA celebró una reunión el día 21 de marzo del presente, en punto de las 12:00 horas en la oficina principal de la Secretaría General Administrativa de la Universidad de Sonora, para tratar el siguiente punto:

Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, en la modalidad de Evaluación de Méritos Académicos, con fines de indeterminación del Espacio Educativo de Características de la Sociedad Actual.

En esta reunión estuvieron presentes por la representación institucional el Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, M. C. Fermín González Gaxiola, Director de Recursos Humanos (DRH) y el L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva subdirector de la DRH; por parte del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora estuvieron presentes el Geólogo Pablo Ibarra Sagasta, Secretario de Trabajo y Conflictos, la M.C. Tania Lucía Castelo Rendón y la Dra. Elsy Guadalupe Parada Ruiz.

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura se procedió a revisar el análisis de carga del Espacio Educativo de **Características de la Sociedad Actual** enviado por la titular del **Departamento de Economía de la URC**, el cual se resume en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Observaciones
0121	Características de la Sociedad Actual	0	Se consideran grupos de 03 HSM
Total de HSM (Grupos)		00	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Observaciones
0121	Características de la Sociedad Actual	10	Se consideran grupos de 03 HSM
Total de HSM (Grupos)		10	

La CMGAA procedió a revisar el análisis de la carga académica a indeterminar presentada por el Departamento de Economía de la URC. Tomando en cuenta las observaciones que se presentaron en el análisis de carga en las Áreas de Trabajo Académico (ATA) correspondientes y, con base en lo establecido en el inciso "d" del numeral 2 del acuerdo del H. Colegio Académico, esta Comisión llegó al acuerdo de reconocer la indeterminación de la carga académica que se muestra en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0121	Características de la Sociedad Actual	10	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 30 HSM (10 grupos) con carácter indeterminado.
Total de Grupos		10	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Acto seguido, la CMGAA procedió a dar cumplimiento al acuerdo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA del Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual establece que, antes de proceder a la aprobación de Horas Semana Mes (HSM) para indeterminar mediante el Proceso de Méritos Académicos, se debe de dictaminar el reconocimiento de las HSM que no fueron reconocidas como indeterminadas durante la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal de Asignatura (TEPRPA) que prestó servicios en el Espacio Educativo de Características de la Sociedad Actual.

Después de analizar cada uno de los casos, esta CMGAA llega al acuerdo de reconocer con carácter indeterminado las HSM comprometidas para el personal que se enlista en la siguiente tabla:

N.E.	Nombre	HSM Comprometidas TEPRPA		Descripción de las HSM comprometidas reconocidas con carácter indeterminado
		Semestre Par	Semestre Impar	
25149	Álvarez Valencia Oscar	0	05	Semestre Impar: 05 HSM en ATA 0121
26256	Soto Morales Martina	01	0	Semestre Par: Se propone reconocer la indeterminación de 01 HSM en las ATA 0981 del Departamento de Bellas Artes.
26815	Quiroz Cinco María	0	08	Semestre Impar: 08 HSM en ATA 0121
29292	Salgado Sánchez Bárbara Georgina	0	05	Semestre Impar: 05 HSM en ATA 0121
27133	Esquivel Valenzuela Jose Guadalupe	0	15	Semestre Impar: 12 HSM en ATA 0121

Con base en lo anterior, la CMGAA dictamina que no existen Horas Semana Mes para indeterminar mediante Evaluación de Méritos Académicos.

Finalmente, esta CMGAA llega al acuerdo de notificar a la Comisión de Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, los dictámenes correspondientes.

Atentamente Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:


Pablo Ibarra Sagasta


Tania Lucía Casalejo Rendón


Elsy Guadalupe Parada Ruiz

Por la UNISON:


Luis Enrique Riojas Duarte


Fermín González Gaxiola


Martín de Jesús Manosalvas Leyva



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2023
Oficio No. SGACAD/064/2023

Dr. Armando Ayala Corona
Jefe del Departamento de Física
Presente

El Colegio Académico en sesión del 30 de mayo de 2019 aprobó el proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, así como aprobación de modificaciones en la sesión 178 del 20 de noviembre de 2020 (Acuerdo 05-178/2020) y la sesión 186 del 21 de octubre de 2021 (Acuerdo 04-186-2021). Como parte de esos acuerdos, se nombró una Comisión Especial para coordinar y supervisar el proceso de indeterminación de profesores de asignatura. En ese sentido, se le hace llegar el acuerdo de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, respecto a la carga académica que es factible de indeterminar del Espacio Educativo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación presentada por el Departamento a su digno cargo, con el fin de que se elabore la convocatoria y se someta a la aprobación de Consejo Divisional para seguir con el proceso de indeterminación de profesores de asignatura.

En breve se le estará invitando a una reunión informativa sobre los detalles del procedimiento. Se le solicita notificar a esta Comisión, Secretaria General Académica y a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos sobre los avances de cada etapa del proceso.

Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludos.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Secretario Técnico

Comisión Especial del H. Colegio Académico
para la Indeterminación de Profesores de Asignatura



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
SECRETARIA GENERAL
ACADEMICA



C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad rectoria@unison.mx
C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo sga@unison.mx
C.c.e.p. Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca, Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales dcen@unison.mx
C.c.e.p. Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura
C.c.e.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.
C.c.p. Expediente 1A.3



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

**Comisión Especial del H. Colegio Académico
del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura**
Presente

At'n: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Coordinador de la Comisión Especial

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de los Profesores de Asignatura, comunicamos a Ustedes que en reunión celebrada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el día 21 de marzo del presente año, se procedió a revisar el análisis de carga académica factible de indeterminar del Espacio Educativo de **Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación** enviado por el titular del **Departamento de Física de la Unidad Regional Centro**, mismo que se anexa al presente. En este análisis se tomaron en cuenta las observaciones que se presentaron respecto a la carga en las ATA correspondientes y, en atención al inciso d) del numeral 2 del acuerdo del Colegio Académico después de llevar a cabo la revisión en el seno de la CMGAA, esta comisión llegó al acuerdo de aprobar la indeterminación de la carga académica que se muestra en las siguientes tablas:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	87	Procede emitir convocatoria
Total de horas a convocar		87	

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	68	Procede emitir convocatoria
Total de horas a convocar		68	

Se comunica lo anterior a la Comisión Especial del H. Colegio para que proceda a notificar al Departamento y División correspondiente de las horas semana mes de carga académica sujeta a indeterminar con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, cuyo formato se encuentra disponible en el portal de apoyo para concursos de ingreso a la Universidad de Sonora en la página principal de Secretaría General Académica (www.ingresoacademicos.unison.mx).

Atentamente
Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:

Pablo Ibarra Sagasta

Por la UNISON:

Luis Enrique Riojas Duarte



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Acta de Acuerdos de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tomados en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2023.

La CMGAA celebró una reunión el día 21 de marzo del presente, en punto de las 12:00 horas en la oficina principal de la Secretaría General Administrativa de la Universidad de Sonora, para tratar el siguiente punto:

Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, en la modalidad de Evaluación de Méritos Académicos, con fines de indeterminación del Espacio Educativo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En esta reunión estuvieron presentes por la representación institucional el Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, M. C. Fermín González Gaxiola, Director de Recursos Humanos (DRH) y el L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva subdirector de la DRH; por parte del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora estuvieron presentes el Geólogo Pablo Ibarra Sagasta, Secretario de Trabajo y Conflictos, la M.C. Tania Lucía Castelo Rendón y la Dra. Elsy Guadalupe Parada Ruiz.

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura se procedió a revisar el análisis de carga del Espacio Educativo de **Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación** enviado por el titular del **Departamento de Física de la URC**, el cual se resume en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Observaciones
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	31	Se consideran grupos de 03 HSM
Total de HSM (Grupos)		31	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Observaciones
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	27	Se consideran grupos de 03 HSM
Total de HSM (Grupos)		27	

La CMGAA procedió a revisar el análisis de la carga académica a indeterminar presentada por el Departamento de Física de la URC. Tomando en cuenta las observaciones que se presentaron en el análisis de carga en las Áreas de Trabajo Académico (ATA), entre ellas la del profesor Barraza Celaya Benjamín Alonso que participó en el proceso de indeterminación mediante méritos académicos del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, en el cual se le indeterminó en 15 HSM en el ATA Integración(191) en semestre par, renunciando las 15 HSM que ya tenía indeterminadas en NTIC, por lo que, con base en lo establecido en el inciso "d" del numeral 2 del acuerdo del H. Colegio Académico, esta Comisión llegó al acuerdo de reconocer la indeterminación de la carga académica que se muestra en las siguientes tablas:

Handwritten signatures and initials



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	34	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 102 HSM (34 grupos) con carácter indeterminado.
Total de HSM (Grupos)		34	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	27	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 81 HSM (27 grupos) con carácter indeterminado.
Total de HSM (Grupos)		27	

Acto seguido, la CMGAA procedió a dar cumplimiento al acuerdo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA del Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual establece que, antes de proceder a la aprobación de Horas Semana Mes (HSM) para indeterminar mediante el Proceso de Méritos Académicos, se debe de dictaminar el reconocimiento de las HSM que no fueron reconocidas como indeterminadas durante la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal de Asignatura (TEPRPA) que prestó servicios en el Espacio Educativo de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Después de analizar cada uno de los casos, esta CMGAA llega al acuerdo de reconocer con carácter indeterminado las HSM comprometidas para el personal que se enlista en la siguiente tabla:

N.E.	Nombre	HSM Comprometidas TEPRPA		Descripción de las HSM comprometidas reconocidas con carácter indeterminado
		Semestre Par	Semestre Impar	
28320	Valencia Gracia Carmen Eugenia	0	0	Semestre Impar: 03 HSM en ATA 0123
29860	Robles Duarte Yonatan	0	0	Semestre Impar: 01 HSM en ATA 0123
30435	Romero Matuz Rodrigo	15	13	Semestre Par: 15 HSM en ATA 0123 Semestre Impar: 13 HSM en ATA 0123

Fanny González C.

H

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Con base en lo anterior, la CMGAA dictamina aprobar la indeterminación de la carga académica mediante Evaluación de Méritos Académicos que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	87	Procede emitir convocatoria
Total de horas a convocar		87	

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0123	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación	68	Procede emitir convocatoria
Total de horas a convocar		68	

Finalmente, esta CMGAA llega al acuerdo de notificar a la Comisión de Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, los dictámenes correspondientes.

Atentamente
Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:


Pablo Ibarra Sagasta


Tania Lucía Castelo Rendón


Elsy Guadalupe Parada Ruiz

Por la UNISON:


Luis Enrique Riojas Duarte


Fermín González Gaxiola


Martín de Jesús Manosalvas Leyva



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2023
Oficio No. SGACAD/065/2023

Dra. Elva Álvarez López
Jefa del Departamento de Letras y Lingüísticas
Presente


El Colegio Académico en sesión del 30 de mayo de 2019 aprobó el proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, así como aprobación de modificaciones en la sesión 178 del 20 de noviembre de 2020 (Acuerdo 05-178/2020) y la sesión 186 del 21 de octubre de 2021 (Acuerdo 04-186-2021). Como parte de esos acuerdos, se nombró una Comisión Especial para coordinar y supervisar el proceso de indeterminación de profesores de asignatura. En ese sentido, se le hace llegar el acuerdo de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, respecto a la carga académica que es factible de indeterminar del Espacio Educativo de Estrategias para Aprender a Aprender presentada por el Departamento a su digno cargo, con el fin de que se elabore la convocatoria y se someta a la aprobación de Consejo Divisional para seguir con el proceso de indeterminación de profesores de asignatura.

Una vez emitida la convocatoria se le estará invitando a una reunión informativa sobre los detalles del procedimiento. Se le solicita notificar a esta Comisión, Secretaria General Académica y a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos sobre los avances de cada etapa del proceso.

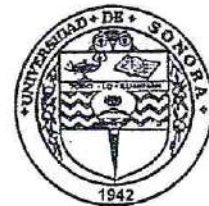
Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludos.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Secretario Técnico

Comisión Especial del H. Colegio Académico
para la Indeterminación de Profesores de Asignatura



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
SECRETARIA GENERAL
ACADEMICA

C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad rectoria@unison.mx
C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo sga@unison.mx
C.c.e.p. Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz, Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes dhba@unison.mx
C.c.e.p. Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura
C.c.e.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.
Expediente 1A.3





UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

**Comisión Especial del H. Colegio Académico
del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura**
Presente

At'n: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Coordinador de la Comisión Especial

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de los Profesores de Asignatura, comunicamos a Ustedes que en reunión celebrada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el día 21 de marzo del presente año, se procedió a revisar el análisis de carga académica factible de indeterminar del Espacio Educativo de **Estrategias para Aprender a Aprender** enviado por la titular del **Departamento de Letras y Lingüística de la Unidad Regional Centro**, mismo que se anexa al presente. En este análisis se tomaron en cuenta las observaciones que se presentaron respecto a la carga en las ATA correspondientes y, en atención al inciso d) del numeral 2 del acuerdo del Colegio Académico después de llevar a cabo la revisión en el seno de la CMGAA, esta comisión llegó al acuerdo de aprobar la indeterminación de la carga académica que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	90	Procede emitir convocatoria
Total de horas a convocar		90	

Se comunica lo anterior a la Comisión Especial del H. Colegio para que proceda a notificar al Departamento y División correspondiente de las horas semana mes de carga académica sujeta a indeterminar con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, cuyo formato se encuentra disponible en el portal de apoyo para concursos de ingreso a la Universidad de Sonora en la página principal de Secretaría General Académica (www.ingresoacademicos.unison.mx).

Atentamente
Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el ST AUS:


Pablo Ibarra Sagasta

Por la UNISON:


Luis Enrique Riojas Duarte





Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Acta de Acuerdos de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tomados en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2023.

La CMGAA celebró una reunión el día 21 de marzo del presente, en punto de las 12:00 horas en la oficina principal de la Secretaría General Administrativa de la Universidad de Sonora, para tratar el siguiente punto:

Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, en la modalidad de Evaluación de Méritos Académicos, con fines de indeterminación del Espacio Educativo de Estrategias para Aprender a Aprender.

En esta reunión estuvieron presentes por la representación institucional el Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, M. C. Fermín González Gaxiola, Director de Recursos Humanos (DRH) y el L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva subdirector de la DRH; por parte del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora estuvieron presentes el Geólogo Pablo Ibarra Sagasta, Secretario de Trabajo y Conflictos, la M.C. Tania Lucía Castelo Rendón y la Dra. Elsy Guadalupe Parada Ruiz.

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura se procedió a revisar el análisis de carga del Espacio Educativo de **Estrategias para Aprender a Aprender** enviado por la titular del **Departamento de Letras y Lingüística de la URC**, el cual se resume en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Observaciones
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	26	Se consideran grupos de 03 HSM.
Total de Grupos		26	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Observaciones
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	00	
Total de Grupos		00	

La CMGAA procedió a revisar el análisis de la carga académica a indeterminar presentada por el Departamento de Letras y Lingüística de la URC. Tomando en cuenta las observaciones que se presentaron en el análisis de carga en las Áreas de Trabajo Académico (ATA), particularmente se observó que en el análisis de la carga comprometida aparece la plaza vacante cuyo titular era la maestra Ruan Magaña Sonia la cual fue convocada y tiene titular, con base en lo establecido en el inciso "d" del numeral 2 del acuerdo del H. Colegio Académico, esta Comisión llegó al acuerdo de reconocer la indeterminación de la carga académica que se muestra en la siguiente tabla:



Handwritten signatures and initials in blue ink.



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	30	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 90 HSM (30 grupos) con carácter indeterminado.
Total de Grupos		30	

Acto seguido, la CMGAA procedió a dar cumplimiento al acuerdo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA del Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual establece que, antes de proceder a la aprobación de Horas Semana Mes (HSM) para indeterminar mediante el Proceso de Méritos Académicos, se debe de dictaminar el reconocimiento de las HSM que no fueron reconocidas como indeterminadas durante la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal de Asignatura (TEPRPA) que prestó servicios en el Espacio Educativo de Estrategias para Aprender a Aprender.

Después de analizar cada uno de los casos, esta CMGAA llega al acuerdo de que todos los profesores habilitados y que participó en la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal Académico tienen reconocidas con carácter indeterminado las HSM comprometidas, ya sea en su Departamento de adscripción o en los otros espacios educativos del Eje de Formación Común.


Con base en lo anterior, la CMGAA dictamina aprobar la indeterminación de la carga académica mediante Evaluación de Méritos Académicos que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0120	Estrategias para Aprender a Aprender	90	Procede emitir convocatoria
Total de horas a convocar		90	

Finalmente, esta CMGAA llega al acuerdo de notificar a la Comisión de Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, los dictámenes correspondientes.

Atentamente
Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:


Pablo Ibarra Sagasta


Tania Lucía Castelo Rendón


Elsy Guadalupe Parada Ruiz

Por la UNISON:


Luis Enrique Ríojas Duarte


Fermín González Gaxiola


Martín de Jesús Manosalvas Leyva



UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Académica

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2023
Oficio No. SGACAD/066/2023

"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Mtro. Héctor Guillermo Campbell
Jefe del Departamento de Derecho
Presente



Rosario Letitia Domínguez Guedea
11:58 AM

El Colegio Académico en sesión del 30 de mayo de 2019 aprobó el proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, así como aprobación de modificaciones en la sesión 178 del 20 de noviembre de 2020 (Acuerdo 05-178/2020) y la sesión 186 del 21 de octubre de 2021 (Acuerdo 04-186-2021). Como parte de esos acuerdos, se nombró una Comisión Especial para coordinar y supervisar el proceso de indeterminación de profesores de asignatura. En ese sentido, se le hace llegar el acuerdo de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, respecto a la carga académica que es factible de indeterminar del Espacio Educativo de Ética y Desarrollo Profesional presentado por el Departamento a su digno cargo, con el fin de que se elabore la convocatoria y se someta a la aprobación de Consejo Divisional para seguir con el proceso de indeterminación de profesores de asignatura.

Una vez emitida la convocatoria se le estará invitando a una reunión informativa sobre los detalles del procedimiento. Se le solicita notificar a esta Comisión, Secretaria General Académica y a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos sobre los avances de cada etapa del proceso.

Sin otro particular de momento, me permito enviarle un cordial saludos.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Secretario Técnico

Comisión Especial del H. Colegio Académico
para la Indeterminación de Profesores de Asignatura



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
SECRETARIA GENERAL
ACADEMICA

C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad rectoria@unison.mx
C.c.e.p. Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo sga@unison.mx
C.c.e.p. Dra. Rosario Letitia Domínguez Guedea, Directora de la División de Ciencias Sociales dcs@unison.mx
C.c.e.p. Comisión Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura
C.c.e.p. Comisión Mixta General de Asuntos Académicos.
C.c.p. Expediente 1A.3



UNIVERSIDAD DE SONORA



COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

**Comisión Especial del H. Colegio Académico
del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura
Presente**

**At'n: Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Coordinador de la Comisión Especial**

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de los Profesores de Asignatura, comunicamos a Ustedes que en reunión celebrada por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos el día 21 de marzo del presente año, se procedió a revisar el análisis de carga académica factible de indeterminar del Espacio Educativo de **Ética y Desarrollo Profesional** enviado por el titular del **Departamento de Derecho de la Unidad Regional Centro**, mismo que se anexa al presente. En este análisis se tomaron en cuenta las observaciones que se presentaron respecto a la carga en las ATA correspondientes y, en atención al inciso d) del numeral 2 del acuerdo del Colegio Académico después de llevar a cabo la revisión en el seno de la CMGAA, esta comisión llegó al acuerdo de aprobar la indeterminación de la carga académica que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0124	Ética y Desarrollo Profesional	39	Procede emitir convocatoria
Total de horas a convocar		39	


Se comunica lo anterior a la Comisión Especial del H. Colegio para que proceda a notificar al Departamento y División correspondiente de las horas semana mes de carga académica sujeta a indeterminar con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, cuyo formato se encuentra disponible en el portal de apoyo para concursos de ingreso a la Universidad de Sonora en la página principal de Secretaría General Académica (www.ingresoacademicos.unison.mx).

**Atentamente
Comisión Mixta General de Asuntos Académicos**

Por el STAUS:


Pablo Ibarra Sagasta

Por la UNISON:


Luis Enrique Riojas Duarte



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2023.

Acta de Acuerdos de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos (CMGAA) tomados en la reunión celebrada el día 10 de marzo de 2023.

La CMGAA celebró una reunión el día 21 de marzo del presente, en punto de las 12:00 horas en la oficina principal de la Secretaría General Académica de la Universidad de Sonora, para tratar el siguiente punto:

Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, en la modalidad de Evaluación de Méritos Académicos, con fines de indeterminación del Espacio Educativo de Ética y Desarrollo Profesional.

En esta reunión estuvieron presentes por la representación institucional el Dr. Luis Enrique Riojas Duarte, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, M. C. Fermín González Gaxiola, Director de Recursos Humanos (DRH) y el L.M. Martín de Jesús Manosalvas Leyva subdirector de la DRH; por parte del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora estuvieron presentes el Geólogo Pablo Ibarra Sagasta, Secretario de Trabajo y Conflictos, la M.C. Tania Lucía Castelo Rendón y la Dra. Elsy Guadalupe Parada Ruiz.

En el marco del Acuerdo 05-178/2020 del H. Colegio Académico sobre el Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura se procedió a revisar el análisis de carga del Espacio Educativo de **Ética y Desarrollo Profesional** enviado por el titular del **Departamento de Derecho de la URC**, el cual se resume en las siguientes tablas:

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Observaciones
0124	Ética y Desarrollo Profesional	01	Se consideran grupos de 03 HSM.
Total de Grupos		01	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Observaciones
0124	Ética y Desarrollo Profesional	25	Se consideran grupos de 03 HSM.
Total de Grupos		25	

La CMGAA procedió a revisar el análisis de la carga académica a indeterminar presentada por el Departamento de Derecho de la URC. Tomando en cuenta las observaciones que se presentaron en el análisis de carga en las Áreas de Trabajo Académico (ATA) correspondientes y, con base en lo establecido en el inciso "d" del numeral 2 del acuerdo del H. Colegio Académico, esta Comisión llegó al acuerdo de reconocer la indeterminación de la carga académica que se muestra en las siguientes tablas:



H

C.
Fermín González

[Handwritten signatures]



Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Par

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Par	Acuerdo de la CMGAA
0124	Ética y Desarrollo Profesional	01	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 03 HSM (01 grupo) con carácter indeterminado.
Total de Grupos		01	

Carga Académica Disponible para Indeterminación - Semestre Impar

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0124	Ética y Desarrollo Profesional	25	Procede, la CMGAA aprueba la existencia de 75 HSM (25 grupos) con carácter indeterminado.
Total de Grupos		25	

Acto seguido, la CMGAA procedió a dar cumplimiento al acuerdo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA del Convenio de Revisión Contractual 2019, el cual establece que, antes de proceder a la aprobación de Horas Semana Mes (HSM) para indeterminar mediante el Proceso de Méritos Académicos, se debe de dictaminar el reconocimiento de las HSM que no fueron reconocidas como indeterminadas durante la Tercera Etapa del Programa de Regularización del Personal de Asignatura (TEPRPA) que prestó servicios en el Espacio Educativo de Ética y Desarrollo Profesional.

Después de analizar cada uno de los casos, esta CMGAA llega al acuerdo de reconocer con carácter indeterminado las HSM comprometidas para el personal que se enlista en la siguiente tabla:

N.E.	Nombre	HSM Comprometidas TEPRPA		Descripción de las HSM comprometidas reconocidas con carácter indeterminado
		Semestre Par	Semestre Impar	
27885	Acosta García Jorge Guadalupe	0	03	Semestre Impar: 03 HSM en ATA 0124
25972	Peñúñuri Molina Francisco Javier	02	02	Semestre Par: 02 HSM en ATA 0124 Semestre Impar: 02 HSM en ATA 0124
29460	Quintana del Castillo Iván	0	06	Semestre Impar: 06 HSM en ATA 0124.
30462	Minjarez Soza Martha Patricia	0	12	Semestre Impar: 06 HSM en ATA 0124
30461	Martínez Nieto Masiel Alejandra	0	06	Semestre Impar: 06 HSM en ATA 0124
30374	Arce Moreno Gloria Olivia	0	07	Semestre Impar: 07 HSM en ATA 0124

Francisco Guadalupe
20
9
HT
de



UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS



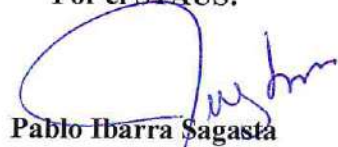
Con base en lo anterior, la CMGAA dictamina aprobar la indeterminación de la carga académica mediante Evaluación de Méritos Académicos que se muestra en la siguiente tabla:

ATA	Área de Trabajo Académico	Semestre Impar	Acuerdo de la CMGAA
0124	Ética y Desarrollo Profesional	39	Procede emitir convocatoria
Total de horas a convocar		39	

Finalmente, esta CMGAA llega al acuerdo de notificar a la Comisión de Especial del H. Colegio Académico del Proceso de Indeterminación de Profesores de Asignatura, los dictámenes correspondientes.

Atentamente
Comisión Mixta General de Asuntos Académicos

Por el STAUS:


Pablo Ibarra Sagasta


Tania Lucía Castelo Rendón


Elsy Guadalupe Parada Ruiz

Por la UNISON:


Luis Enrique Riojas Duarte


Fermín González Gaxiola


Martín de Jesús Manosalvas Leyva